

CÁMARA

PERIODISMO LEGISLATIVO

ISSN: 2992-7943



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL



Búscanos en
Instagram

REVISTACAMARAMX



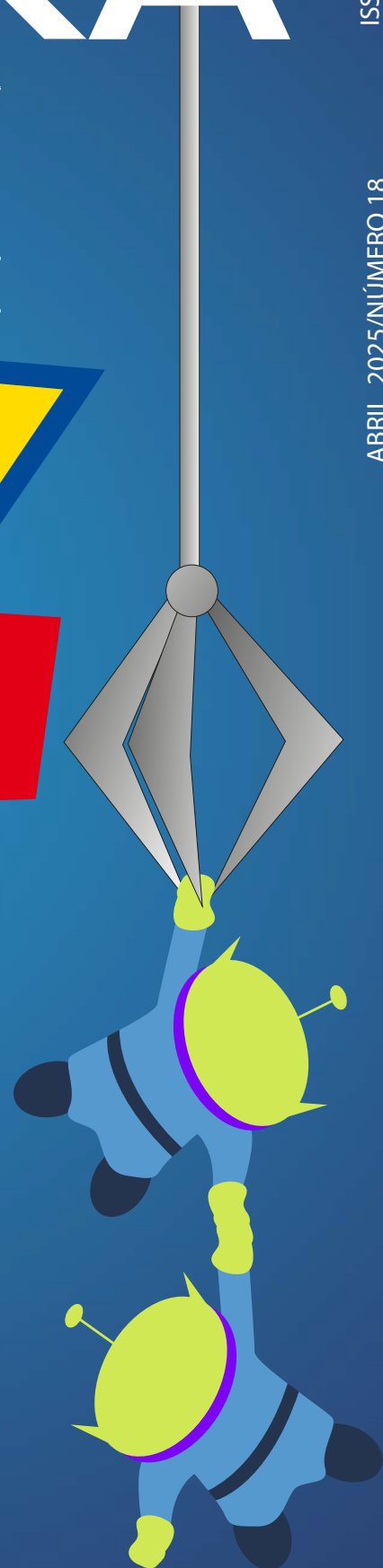
EN EL CENDI

ESTOY FELIZ

**REFORMAS CONSTITUCIONALES
PARA FORTALECER SOBERANÍA
NACIONAL Y SEGURIDAD**

**ISRAEL GARANTIZA EL AGUA
PARA SU POBLACIÓN Y HASTA LA
EXPORTA: EMBAJADORA EINAT
KRANZ NEIGER**

**AVANCES LEGISLATIVOS:
TRANSPARENCIA, PROTECCIÓN
DE DATOS Y DIGITALIZACIÓN
GUBERNAMENTAL**



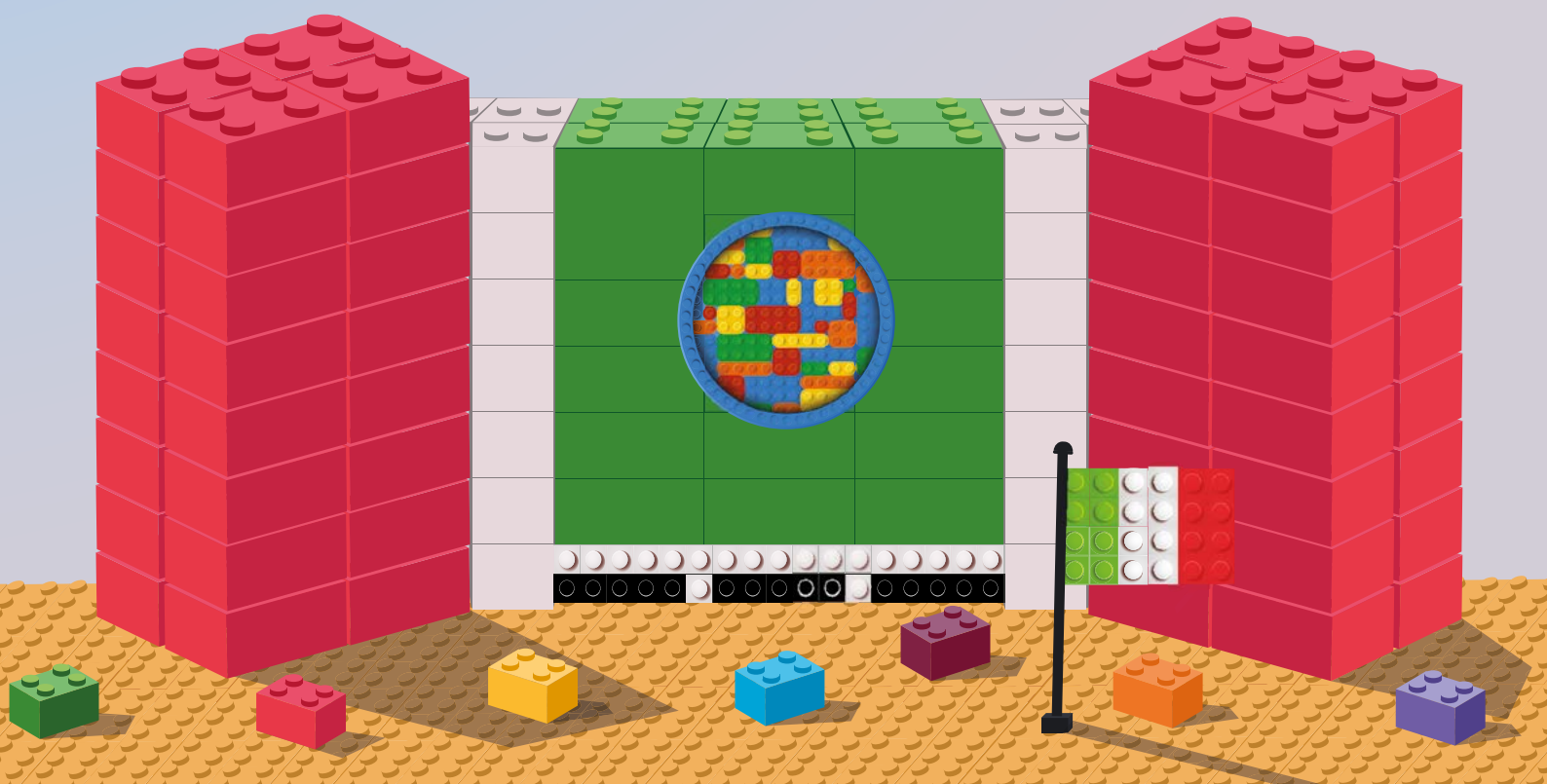
ABRIL 2025/NÚMERO 18

La Cámara de Diputados

te desea

feliz día

del
niño
y de la **niña**



MESA DIRECTIVA

Presidente

Sergio Carlos Gutiérrez Luna

Vicepresidentas

María de los Dolores Padierna Luna

Kenia López Rabadán

María del Carmen Pinete Vargas

Secretarías

Julieta Villalpando Riquelme

Alan Sahir Márquez Becerra

Nayeli Arlen Fernández Cruz

José Luis Montalvo Luna

Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel

Laura Irais Ballesteros Mancilla

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Presidente

Coordinador del Grupo Parlamentario de Morena

Ricardo Monreal Ávila

Coordinador del Grupo Parlamentario del PAN

José Elías Lixa Abimerhi

Coordinador del Grupo Parlamentario del PVEM

Carlos Alberto Puente Salas

Coordinador del Grupo Parlamentario del PT

Reginaldo Sandoval Flores

Coordinador del Grupo Parlamentario del PRI

Rubén Ignacio Moreira Valdez

Coordinadora del Grupo Parlamentario de MC

Ivonne Aracelly Ortega Pacheco

**COORDINACIÓN
DE COMUNICACIÓN
SOCIAL**

Rodolfo González Valderrama

REVISTA CÁMARA

Redacción

Aída Espinosa Torres

Juventina Bahena

Luz María Mondragón

**Diseño de interiores,
portada y diagramación**

Ricardo Hurtado Martínez

Diseño

Jesús Carrera Nieto

Aylín Juárez Valencia

Corrector de estilo

Salvador Ramos González

**DEPARTAMENTO
DE IMPRESIÓN GRÁFICA
Y FOTOGRAFÍA**

Jefe de Departamento

Julio Candelaria Silva

Fotografía

Binisa G. López Silva

Cámara Periodismo Legislativo, nueva época, año 2, número 18, abril 2025, es una publicación mensual, editada por la Honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión de México, Avenida Congreso de la Unión, número 66, colonia El Parque, Alcaldía Venustiano Carranza, Código Postal 15960, Ciudad de México, teléfono (55) 50 36 00 00, www.camara.gob.mx. Editor responsable: Hermínio Agustín Rebollo Pinal. Reserva de derechos al uso exclusivo núm. 04-2023-102013335000-102, ISSN en trámite, ambos otorgados por el Instituto Nacional del Derecho del Autor. Fecha de la última modificación, abril 2025. Se imprime en los Talleres Gráficos de la Cámara de Diputados, 47 ejemplares.

Se autoriza la reproducción total o parcial de cualquier texto, si se cita el título, el autor y la fuente.
El contenido de los artículos es responsabilidad de los autores y no refleja necesariamente la posición institucional de la Cámara de Diputados.
Distribución gratuita.
revista.camara@diputados.gob.mx

Presentación

Para este mes de abril, en las páginas de la *revista Cámara, periodismo legislativo*, podrá encontrar usted, apreciable lector o lectora, temas de interés legislativo, social, económico, ambiental o textos que hacen referencia a efemérides especiales o actividades culturales dignas de mencionar.

Así, dedicamos notas informativas, entrevistas, artículos, reseñas y reportajes enfocados a temáticas de coyuntura que despiertan el interés actual, que es el caso de lo que significan reformas legislativas relacionadas con el reforzamiento de la seguridad, pública y nacional, así como el uso de la tecnología de punta en la investigación de los delitos.

Presentamos a nuestros lectores y lectoras puntos de vista de diputadas y diputados de los diversos partidos políticos representados en San Lázaro, a fin de conformar una opinión fundamentada en la inclusión de la diversidad de criterios.

Y en este mes en que se festeja a los niños y las niñas aportamos información, a través de distintos géneros periodísticos, que atañe a la labor legislativa en favor de la niñez mexicana, sin soslayar lo que se hace por la infancia migrante.

En especial recomendamos el reportaje sobre el Cendi de la Cámara de Diputados y entrevistas a exalumnas que pasaron su niñez en las aulas de este Centro de Desarrollo y recuerdan nombres de sus maestras, los juegos, la convivencia y la comida que disfrutaron en aquellos años.

La embajadora de Israel en México, Einat Kranz Neiger, concedió una entrevista a *Cámara, periodismo legislativo*, en sus oficinas de la representación diplomática donde habló de cómo su país llegó a ser referente mundial en la conversión de agua salada en agua potable que puede ser tomada por la gente directamente de la llave.

También destacan los textos que preparamos para unirnos al festejo del Día Internacional del Libro, sin cuya existencia no sería posible el avance de las sociedades ni el desarrollo del pensamiento.

La incertidumbre económica originada por la amenaza de los aranceles desde la administración Trump es otra temática abordada por medio de entrevistas a legisladores. Asimismo, publicamos el artículo de opinión de un investigador universitario que se especializa en esta área.

Contenido

- 6** REFORMAS CONSTITUCIONALES PARA FORTALECER SOBERANÍA NACIONAL Y SEGURIDAD
- 10** REFORMAS EN SEGURIDAD HACIA UNA JUSTICIA ÁGIL Y COORDINADA: DIPUTADA JESSICA SAIDEN
- 12** CUESTIONA DIPUTADO RUBÉN MOREIRA REFORMAS EN SEGURIDAD
- 16** EN DEFENSA DE LA NIÑEZ, EDUCACIÓN Y DEPORTE: DIPUTADO FRANCISCO JAVIER SÁNCHEZ CERVANTES
- 22** PROTECCIÓN DE LAS INFANCIAS MIGRANTES, COMPROMISO URGENTE
- 26** EN EL UMBRAL DE LAS PALABRAS: ROBERTO CARLOS MONTERO Y SU VIAJE LITERARIO
- 30** VIAJE POR LA HISTORIA Y LA POLÍTICA: TALLER DE LECTURA CON RICARDO MONREAL
- 32** CENDI, INFANCIAS FELICES... FUTUROS BRILLANTES
- 38** ELENA, ABRIL E ISA: MEMORIAS COMPARTIDAS DE SU INFANCIA
- 42** EL MUNICIPALISMO AYUDA A LOGRAR EL DESARROLLO DE ABAJO HACIA ARRIBA: DIPUTADA CLAUDIA RIVERA
- 44** HORARIO DE 40 HORAS Y PAGO DE TIEMPO EXTRA PARA QUIEN LABORE MÁS: DIPUTADA PATRICIA MERCADO
- 48** NO HABRÁ RECESIÓN EN MÉXICO PORQUE SOLO 3% DEL EMPLEO ESTÁ EN LA INDUSTRIA DEL ACERO: DIPUTADA PATRICIA ARMENDÁRIZ
- 52** EL NEOPROTECCIONISMO DE TRUMP, OPORTUNIDAD PARA BASAR EL CRECIMIENTO EN EL MERCADO INTERNO
- 56** ISRAEL GARANTIZA EL AGUA PARA SU POBLACIÓN Y HASTA LA EXPORTA: EMBAJADORA EINAT KRANZ NEIGER
- 62** MATICES DEL PROCESO ELECTORAL PARA LA RENOVACIÓN DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
- 64** GRUPOS PARLAMENTARIOS QUE SURGEN O DESAPARECEN
- 66** AVANCES LEGISLATIVOS: TRANSPARENCIA, PROTECCIÓN DE DATOS Y DIGITALIZACIÓN GUBERNAMENTAL
- 70** FERNANDO DAMIÁN Y EL PRIVILEGIO DE VER LA HISTORIA EN PRIMERA FILA
- MIRADA CULTURAL** _____
- 76** ANORA CENICIENTA OCASIONAL

Reformas constitucionales para fortalecer soberanía nacional y seguridad

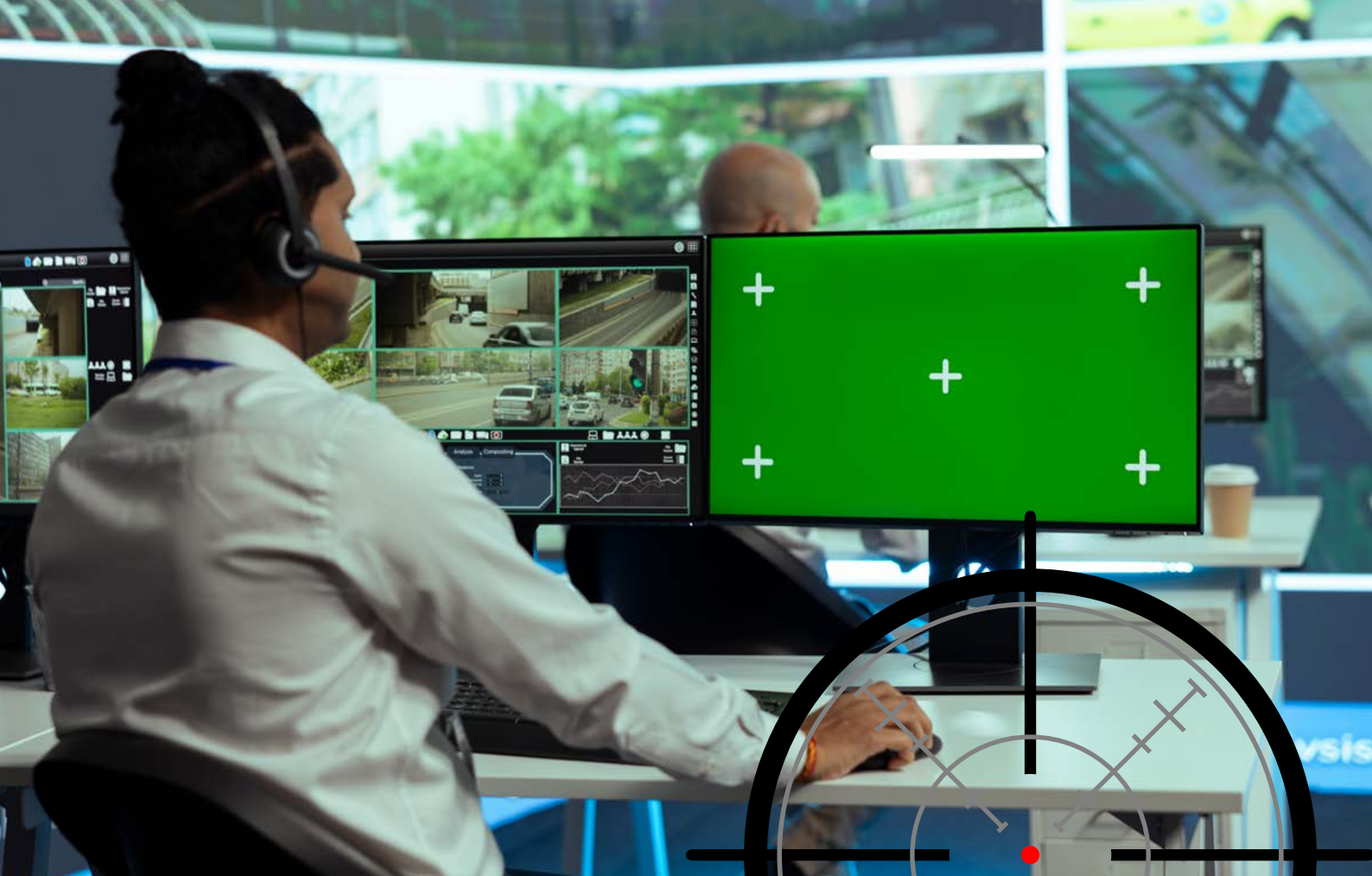
Por Aída Espinosa Torres

Por mucho tiempo el tema de seguridad pública en México ha estado en el centro del debate y como una de las exigencias que más preocupan a la población, por tal motivo se reclama una solución pronta y eficaz del Estado. Es sustancial contar con una visión integral porque la seguridad necesita de acciones coordinadas de todos los niveles de gobierno y no de estrategias o acciones aisladas.

Del 4 de marzo al 26 de abril de 2024, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) levantó la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2024. En ella se reportó que, en 2023, el INEGI estimó que en 10.6 millones de hogares (27.5 % del total del país), al menos una o uno de sus integrantes fue víctima del delito. Este porcentaje fue similar al de 2022. Para 2023, el número de víctimas de 18 años y más se estimó en 21.9 millones, lo equivalente a una tasa de 23 mil 323 víctimas por cada 100 mil habitantes (prevalencia delictiva).

En comparación con 2022, en 2023 la tasa de delitos por cada 100 mil habitantes bajó en 3 entidades federativas, hubo alza en 11, y 18 no presentaron cambios. En 2023, las entidades con las tasas más altas fueron Ciudad de México, con 52 723; Estado de México, con 51 881, y Aguascalientes, con 45 262. Las entidades con las tasas más bajas fueron Chiapas, con 16 038; Durango, con 18 230, y Oaxaca, con 18 575.





Construyendo un México más seguro

Apostar por la inteligencia y la desarticulación del crimen y fortalecer a las policías estatales y municipales es el objetivo de las dos reformas en materia de seguridad: Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública y la Ley del Sistema Nacional de Investigación e Inteligencia. El objetivo es fortalecer la capacidad del Estado para dismantelar redes criminales y mejorar la seguridad nacional.

Desde la Legislativa del Pueblo, la presidenta de la Comisión de Seguridad Ciudadana, diputada Jessica Saiden, explicó de los beneficios de estas dos iniciativas clave para la seguridad, presentadas por la presidenta Claudia Sheinbaum.

Ley del Sistema Nacional de Investigación e Inteligencia en Materia de Seguridad Pública:

- Marco jurídico sólido: Regula la obtención, análisis y uso de información para generar inteligencia en seguridad pública.

- Sistema Nacional de Inteligencia: Facilita la coordinación y colaboración entre los tres niveles de gobierno y el sector privado.

- Tecnología avanzada: Utiliza herramientas tecnológicas para recopilar, analizar y procesar datos

en tiempo real para la prevención y persecución del delito.

- Modelo de "policía guiada por la inteligencia": disminuye la capacidad de los criminales para delinquir y les quita recursos.

- Coordinación efectiva: Asegura que la inteligencia y la investigación criminal trabajen de manera conjunta cerrando espacios a la delincuencia.

Nueva Ley del Sistema Nacional de Seguridad Pública:

- Sistema eficiente y transparente: Optimiza el uso de recursos federales en materia de seguridad.

- Obligatoria de información: Establece que las instituciones de seguridad pública deben compartir y actualizar información de manera constante y verificada.

- Regulación de centros de comando y control: Establece normas para los centros que reciben reportes de emergencia y denuncias anónimas.

- Reconocimiento de la Guardia Nacional: Formaliza su integración al sistema de seguridad y su participación en conferencias y consejos de seguridad.

Proteger a la nación, la prioridad

Tras la designación de cárteles mexicanos como terroristas por EE. UU. El 20 de febrero se recibieron las iniciativas que envió la presidenta de la República, Claudia Sheinbaum, para reformar los artículos 19 y 40 constitucionales, en materia de defensa y fortalecimiento de la soberanía nacional.

El objetivo de la iniciativa es fortalecer la soberanía nacional y la seguridad mediante modificaciones constitucionales que refuercen la prohibición de cualquier tipo de intervención extranjera en asuntos internos, así como el establecimiento de medidas más estrictas en materia de justicia penal, particularmente en delitos relacionados con terrorismo y tráfico ilícito de armas.

Su objetivo es reforzar el principio de no intervención y establecer consecuencias jurídicas severas ante cualquier acto que atente contra la independencia y la integridad del país.

La iniciativa que se aprobó el 11 de marzo con mayoría calificada propone añadir al artículo 40 de la Constitución un reconocimiento explícito de que el pueblo de México no aceptará en ninguna circuns-

tancia actos extranjeros que vulneren su soberanía, como golpes de Estado, injerencias en elecciones o violaciones al territorio nacional por cualquier medio.

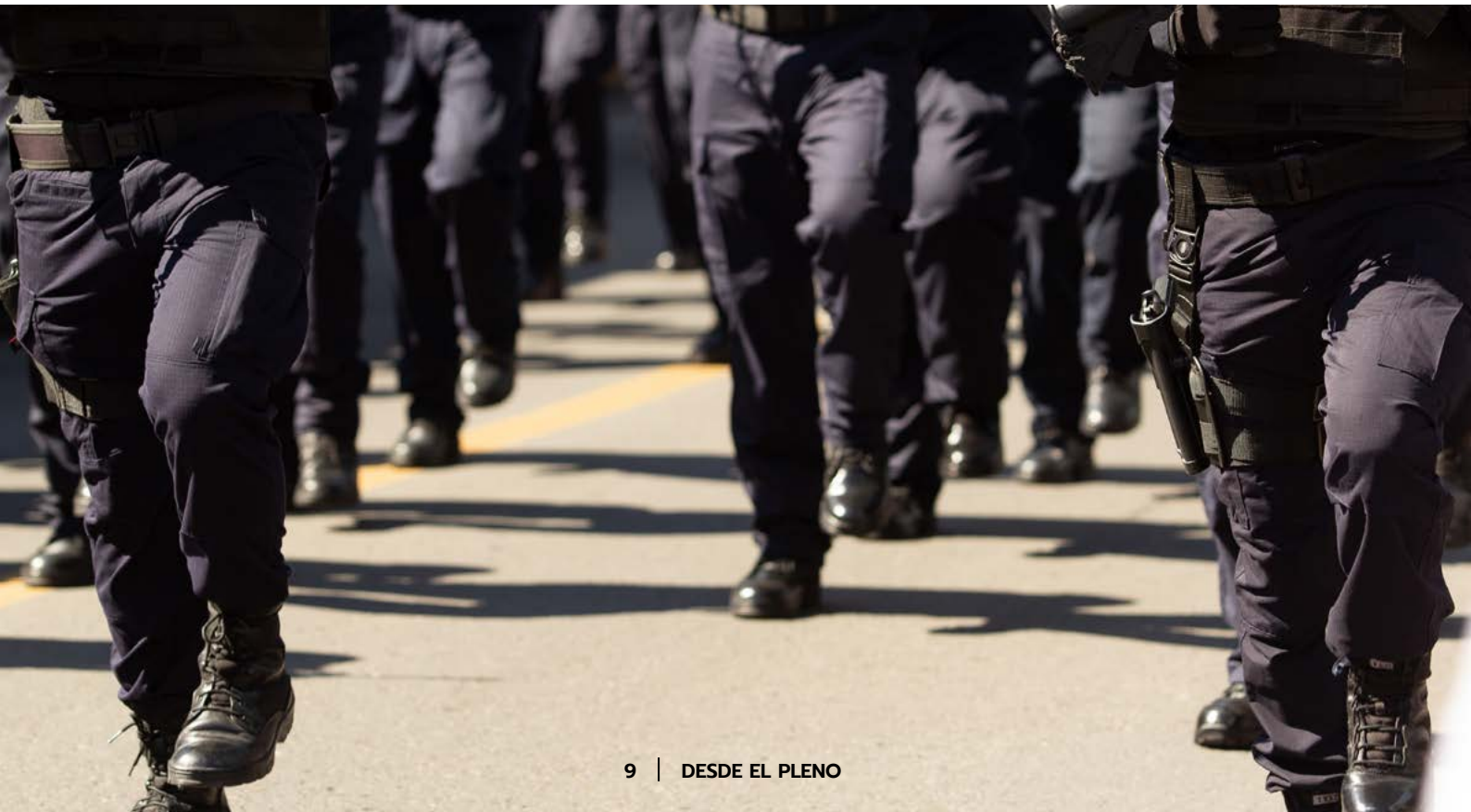
Asimismo, se enfatiza el rechazo a cualquier intervención en la investigación y persecución del delito sin la autorización expresa del Estado mexicano, dejando claro que la cooperación internacional debe realizarse bajo los términos de la ley mexicana.

Por otro lado, la modificación al artículo 19 de la Constitución incorpora el delito de terrorismo y establece penas más severas a nacionales y extranjeros involucrados en la fabricación, tráfico e introducción ilegal de armas en México, informó en un comunicado la diputada **Dolores Padierna**.

Esta decisión, declaró el presidente de la Jucopo, diputado **Ricardo Monreal** la tomó el gabinete de seguridad para demostrar que no existe complicidad con los capos del narcotráfico. Esta declaratoria implica “riesgos para nuestra soberanía y economía, así como para la cooperación bilateral”, abundó el diputado.

Asimismo, el primero de marzo la presidenta de México entregó a 29 personajes de alto rango de la delincuencia organizada y el narcotráfico, acto que **Monreal Ávila** calificó de “un golpe contundente contra el crimen organizado”.

Por años, aclaró el diputado en su cuenta de X, “la justicia federal impidió entregas y extradiciones, mediante amparos y liberaciones. El traslado de 29 criminales a EE. UU. confirma que la reforma al Poder Judicial era necesaria. México debe estar unido y respaldar a la presidenta”, añadió



Reformas en seguridad

hacia una justicia ágil y coordinada:
diputada Jessica Saiden

Por Aída Espinosa Torres



Jessica Saiden Quiroz, presidenta de la Comisión de Seguridad Ciudadana y diputada por Morena, abordó los avances en la nueva Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública y la Ley del Sistema Nacional de Investigación e Inteligencia. Según explicó, tras la aprobación de la reforma al artículo 21 constitucional, se han otorgado mayores herramientas a la Secretaría de Seguridad, especialmente en inteligencia e investigación. Destacó que el Sistema Nacional de Seguridad Pública será responsable de coordinar las instituciones de seguridad.

Hizo énfasis en que la información es muy importante para que las carpetas de investigación puedan estar en tiempo y los casos puedan judicializarse rápido. La información que se concentraba antes en un solo sistema será compartida entre las diferentes instituciones de seguridad. Lo anterior va a permitir que el delincuente sea perseguido rápidamente.

¿Existe preocupación de que los datos estén concentrados en una sola instancia?

Todo va a tener sus candados; además, hay varios temas respecto de la telefonía celular y al catálogo de celulares¹. Por su delicadeza, son temas que se estarán analizando

¹ El catálogo de celulares está relacionado con la venta de aparatos provenientes del llamado "mercado gris". Según la Procuraduría Federal del Consumidor (Profeco), estos dispositivos, aunque fabricados legalmente en el extranjero, no cumplen con las normativas mexicanas, como la homologación necesaria para funcionar correctamente en las redes de telefonía móvil del país.

con profundidad. Finalmente, es indispensable que nos actualicemos. Nos tenemos que anexas al tema de la globalización que está viviendo el ámbito de la seguridad.

¿Cómo se vigilarán los recursos y de qué forma se garantizarán derechos humanos?

La fiscalización será más específica. Toda esta supervisión con respecto a la transparencia es importante, lo que nos va a permitir que esté más vigilado el recurso y su aplicación.

¿Y la medición de resultados?

Todo será mejor, medible y apegado a la estrategia nacional que están implementando todas las instancias de seguridad en total coordinación, con esto venimos a fortalecer y a completar el esquema de manera inmediata.

Soberanía nacional y terrorismo

La aprobación de los artículos 40 y 19 de la Constitución busca fortalecer la soberanía nacional y penalizar el terrorismo. La presidenta de la Comisión de Seguridad, Jessica Saiden Quiroz, habló de cómo impactarán estas reformas la estrategia de seguridad del gobierno.

“La adición que se hace al artículo 19 y al 40 tiene que ver con la protección de nuestra soberanía. Llevamos años de lucha a través de la historia, desde la conquista, y hoy el hecho de que se refuerce esa parte es ayudar también a nuestra nación ante cualquier intento de injerencia; hay que respetar al Estado mexicano”



Cuestiona diputado **Rubén Moreira** reformas en **seguridad**

Por Aída Espinosa Torres

“La seguridad es la razón primordial de la existencia del Estado; fue precisamente para garantizarla que surgió esta institución en el mundo, permitiendo a las personas vivir con tranquilidad”, advirtió el coordinador del Grupo Parlamentario del **PRI**, diputado **Rubén Moreira Valdez**, en entrevista con *revista Cámara, periodismo legislativo*.

El pasado 11 de marzo se votaron las reformas a los artículos 19 y 40 de la Constitución, enfocadas en fortalecer la soberanía nacional y penalizar el terrorismo. Sobre este tema, el legislador compartió su perspectiva:

Considero que la reforma al artículo 19 constitucional es innecesaria y responde únicamente a la construcción de un discurso político, generando confusión en la legislación. El artículo 19 ya estaba bien estructurado, contemplando todo lo discutido durante el debate. Estos delitos ya estaban incluidos y con una redacción más adecuada.

En el artículo 40, además se incluye un término: golpe de Estado. Aquí la pregunta es: Qué sabe la autoridad, que también necesitamos saber los legisladores y los ciudadanos, para que haya un apremio para incluir ese concepto en el artículo 40. Advierto que los actos que pueden ser considerados golpes de Estado, asonada, motín, etcétera, ya están en la legislación y la medida cautelar es prisión preventiva oficiosa.

Incluso la Constitución tiene una cláusula de protección de sí misma, donde dice, en otras palabras, que si se suspende la vigencia de la Constitución actual por una asonada por una revuelta, cuando ésta cese vuelve otra vez la Constitución a tener vigor, entonces no se entiende para qué se hizo este cambio en términos jurídicos; en términos políticos es muy claro: se está tratando de construir una narrativa nacionalista en lugar de atender los problemas.

Respecto de la nueva Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública y la del Sistema Nacional de Investigación, ¿qué es lo diferente y cómo ayudará a la estrategia de seguridad del gobierno?

Con esta ley lo que se está haciendo es solidificar la militarización del país y meterse en la vida de las personas, por otro lado, hay un aspecto que yo valoraría, que son los capítulos dedicados a la coordinación entre autoridades.

Pero, ahí mismo pareciera que se quiere una subordinación cuando somos un Estado federado. Hay un apartado donde se describe a la Guardia Nacional, que es una ofensa porque dice que depende de la Sedena, se forma dentro de la Sedena, se tiene la disciplina de la Sedena y tiene el mando de la Sedena. ¿Dónde está la molestia de nosotros?: que la Constitución señala que la formación es civil y que en años anteriores el expresidente López Obrador y sus colaboradores hicieron una campaña en contra de la militarización y se ostentaron en contra.

Además, esto debilita al Ejército. Hoy tenemos un Ejército que es de la mitad del tamaño que era, porque la mitad se está dedicando a ser guardias nacionales.

¿Por qué es necesaria la coordinación de las instituciones?

Porque la solución de los problemas en materia de seguridad pasa por estados fuertes y por municipios fuertes que tengan más presupuesto. Pero el problema que tenemos en la actualidad es que se está centralizando todo el presupuesto.

Tenemos instituciones que nos recuerdan las que instauró Santa Anna con la República Central. Voy a poner un ejemplo: el Tribunal de Disciplina del Poder Judicial, que se votó hace unos meses, es una idea de los centralistas del siglo XIX. Aquí se abusa de la mayoría que tienen para engañar a la gente.

La coordinación es importante, pero hay municipios que no tienen para los sueldos de los policías, pero es por culpa de la Federación. Tenemos en el Senado, congelada, la ley de salarios mínimos profesionales a policías, soldados, maestras, maestros, médicos y enfermeras, que ya fue aprobada en las dos cámaras y en 31 legislaturas.

Esta coordinación también se tiene que realizar con las iglesias, las escuelas...

Es un problema que se tiene que enfrentar por todas y todos, pero si vemos el proyecto que mandaron

suprime la Comisión que se encargaba de la prevención del delito, elimina todo eso y no se alienta la participación verdadera de la sociedad civil, sobre todo para evaluar. Es la realidad que vivimos.

¿Cuáles serían los puntos en los cuáles se tendría que poner atención en esas reformas en materia de seguridad?

En primer lugar, que se habla de la militarización, segundo, que debilita al Ejército, ya que ahora tenemos un Ejército más pequeño. En tercer lugar, se va a tratar de concentrar la información de todos los mexicanos en una secretaría que quién sabe cuál sea su futuro, entre ellos los datos biométricos. Sin la necesidad de la participación de un juez, pueden pedir los datos biométricos de nosotros o de nuestros hijos. Ése es el tamaño del peligro. Por otro lado, excluye la prevención del delito. Es una ley mal hecha y sin futuro.

¿Por qué ahora, más que nunca, es importante fomentar la paz y la seguridad en México?

Porque la razón de ser del Estado, la razón primera, es la seguridad, por eso surgió el Estado en el mundo, para que podamos salir a la calle, vivir sin peligro. Para eso surgió el Estado; el Estado es fallido cuando no procura la paz. ¿Hay autoridad en Guerrero?, no la hay.

Usted hablaba de las características de los estados que han recuperado la paz, ¿Cuál es la ruta que han seguido estos estados?

Uno es Coahuila, en algún momento la recuperó Nuevo León, hay estados que la han mantenido como Yucatán, como Querétaro; no obstante las presiones que tiene, Aguascalientes tiene muy buen gobierno; también le puedo decir que hay unos que luchan ahora por la paz, como Chiapas; yo creo que el gobernador, que no conozco, está haciendo cosas interesantes; pero tenemos otros, como el de Tabasco, que no hace absolutamente nada. Entonces, una de las necesidades es que los gobernadores participen.

La otra es reordenar la vida de la comunidad dentro de la ley. Evitar los excesos que luego se cometen en muchas sociedades y, claro, hay que invertirle dinero. No hay recetas mágicas para frenar la inseguridad, todo es trabajo, pero la receta pasa por la voluntad, y esa voluntad empieza en los primeros días, como lo ha hecho el gobernador de Chiapas.

Diputadas y Diputados

la revista



te invita a participar en nuestra
nueva sección:

*Grupos
Parlamentarios*

donde podrán participar con
artículos de temas sociales, políticos
o culturales locales y nacionales.


Los artículos se publicarán en el portal
digital y los textos de trascendencia
coyuntural serán ubicados en las
páginas de la revista.


Requisitos


Pueden enviar sus textos al correo:
revista.camara@diputados.gob.mx
con un total de 3000 a 3200 caracteres



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

@RevistaCamaraMX 

revistacamaramx 

Revista Cámara Periodismo Legislativo 

En defensa de la niñez, educación y deporte:

diputado

Francisco Javier
Sánchez Cervantes

Por Luz María Mondragón



El diputado **Francisco Javier Sánchez Cervantes (Morena)** reflexionó sobre la profundidad de una metáfora: La niñez no está a la intemperie, la Cámara de Diputados ha abierto un paraguas jurídico que protege a la infancia.

Enfatizó: La Constitución mandata el interés superior de la niñez. Con ese espíritu, la Cámara de Diputados ha desplegado su ala más protectora en defensa de la infancia, ampliando ese paraguas. ¿Cómo? Sigue robusteciendo el marco jurídico para garantizar el cumplimiento de sus derechos humanos, como la educación y el desarrollo integral incluyendo el deporte.

Elevar a rango constitucional becas para la niñez

El legislador Francisco Javier Sánchez es producto de la cultura del esfuerzo y de la educación pública, desde el jardín de niños hasta lograr su título universitario. Estudió Sociología en la Universidad Autónoma Metropolitana, profesión que le aporta claves en el análisis de las problemáticas sociales y sobre todo para la construcción de respuestas y soluciones.

Resaltó que, pronto, el Congreso de la Unión elevará a rango constitucional el programa de becas Rita Cetina Gutiérrez destinado a estudiantes de educación básica. Destacó su significado social: asegurar la permanencia de la niñez en las escuelas. Es decir, impedir el abandono escolar. Ahora, la niñez contará con apoyos económicos para asegurar la continuidad de sus estudios, desde el kínder, la primaria y la secundaria. Luego, gracias a otros incentivos, proseguirán el bachillerato y la universidad.

Que sea un derecho constitucional reducirá la desigualdad y promoverá la inclusión social. Esto es especialmente relevante para la infancia de comunidades indígenas y rurales. Hacer efectivo el derecho a la educación no basta con dar acceso a los planteles escolares. Si las niñas, niños y adolescentes no tienen apoyo económico simplemente no pueden estudiar. Una beca hace la diferencia entre ir a la escuela o quedarse al margen del conocimiento.

Reconstruir el tejido social

El trabajo de un legislador no se agota en el Salón de Plenos de la Cámara de Diputados. Francisco Javier Sánchez Cervantes precisa: es un esfuerzo continuo de la mano con la ciudadanía.

Como estudió sociología, los temas sociales siempre le han importado y ocupado. Comprometido con la comunidad, incentiva un permanente contacto con la ciudadanía. Da cotidiana atención a grupos sociales, desde adultos mayores a la infancia. “Soy cercano a la gente. Hay múltiples problemas y nos ven como un vínculo ante las autoridades para resolverlos”.

Al diputado le preocupa la niñez, sector vulnerable que debe contar con la máxima protección, porque, por ejemplo, la adolescencia se asoma al abismo de amenazas como las drogas. Por eso son fundamentales acciones para apartarlos de los riesgos. Mejor dar alas a los sueños de los niños.

Por mencionar, hoy la niñez está muy pegada al celular. Lo ideal es que las nuevas generaciones se metan al universo de las ideas, al cosmos de la lectura, al infinito del deporte. El diputado evocó al niño Francisco Javier. “Yo siempre cargaba mi libro. Ahora difícilmente ves a un chavo con un libro”. Su pasión por la lectura jamás se ha marchitado. Confía: soy de los pocos que todavía compra el periódico y lo leo página tras página.

La ética ilumina su camino. “Fui educado por una mujer, que me enseñó valores. Nunca ofendería a una mujer, ni a las personas. Reconozco la diversidad de ideas, de opiniones”. Y se declaró admirador de Benito Juárez, Morelos, Zapata, Villa, y Cárdenas.

Soy producto de la educación pública

“Yo soy producto de la educación pública y ahora estoy como diputado federal”, resumió Sánchez Cervantes.

Ama convivir con la niñez. “Yo soy un convencido de que tenemos que lograr que las nuevas generaciones tengan mejores condiciones que las del pasado. Mi niñez fue en los 80s, los 90s, y no teníamos los derechos de ahora, como las becas Rita Cetina Gutiérrez para la educación básica. Veo la gran diferencia que se ha logrado con gobiernos progresistas como el de Claudia Sheinbaum Pardo.

¿La educación es fundamental como motor de movilidad social?

“Sí. Celebro que el gobierno de Claudia Sheinbaum siga construyendo escuelas, preparatorias y universidades, sobre todo en zonas rurales. Hacían falta, los estudiantes tenían que perder muchas horas para trasladarse desde su hogar hasta los planteles. Si hay más escuelas y deportivos habrá mejores generaciones”.

¿Cuál es su sueño para la niñez?

“Eliminar el analfabetismo. Que la niñez tenga un mejor nivel educativo. Si ahora es de secundaria, pues lograr avanzar hasta el rango de preparatoria y de la universidad. Alcanzar esta meta permitirá mayor cultura de la sociedad. Es el único camino para que niñas, niños y adolescentes no caigan en conductas antisociales”.





Alas a los sueños de la niñez

Desde la más tierna edad, Francisco Javier Sánchez Cervantes soñaba con la política. Valora intensamente el privilegio de ser uno de los 500 legisladores de la Cámara de Diputados. “Hay que dejar una huella, hacerlo bien, aportar algo a la posteridad. Dejar plasmada una idea, una lucha, un resultado. Soy diputado, gracias a la gente de Iztacalco. Aprovecharé al máximo la oportunidad que me han dado”.

Por lo anterior, llamó a alentar y respaldar los sueños de la niñez. Que la infancia tenga como objetivo en la vida trascender, ser alguien y aportar algo a la nación.

Cultura del esfuerzo

¿De dónde viene una persona, de qué materiales está hecha, de cuáles vivencias? El legislador Francisco Javier Sánchez Cervantes viene de la cultura del esfuerzo, no del privilegio.

El padre del diputado Francisco Javier murió joven, a los 33 años. Así que el legislador, a temprana edad, enfrentó el rigor de la vida y comenzó a construir su futuro. Nunca abandonó los estudios. Pero tuvo que trabajar. Sin descuidar la escuela, laboraba los fines de semana. La cultura del esfuerzo en todas sus expresiones: “Me gusta arreglar cosas de mi casa: desde un foco hasta pintar, cuidar y podar las plantas”.

Jugando con las futuras leyendas del futbol

Rainer María Rilke, considerado de los más grandes poetas de la literatura universal, dijo: la infancia es la verdadera patria del ser humano a la que siempre regresamos por las vivencias que atesora. Así es, dondequiera que vamos, llevamos su luz y olor, porque la niñez sigue jugando en esas playas oníricas donde viven los primeros sueños, la amistad, las alegrías, las pasiones y los partidos de futbol.

No se puede comprender nuestra historia sin el sustrato infantil en el que se asienta y se construye el futuro. Es sorprendente, todavía en la vida adulta



sentimos fascinación por las maravillas de la infancia, son lugares canonizados, nuestras pequeñas memorias.

El diputado Francisco Javier Sánchez Cervantes rememora su niñez. Con el lápiz siempre cambiante del recuerdo, dibuja y vuelve a dibujar recuerdos de la infancia. Colorea e ilumina los rostros de las personas que lo acompañaron, la alegría, la camaradería. Va recreando el mapa de esas evocaciones. Construye y registra instantes de su vida, la pasión por el deporte (que atempera cualquier adversidad); especialmente recuerda el fútbol.

Invitó a niños de las colonias Agrícola Oriental y Pantitlán a jugar un partido de fútbol en la cancha deportiva del Palacio Legislativo de San Lázaro. Busca motivar, inspirar a la infancia a seguir adelante.

“En Iztacalco soy diputado federal por el distrito XIII, donde están las colonias Agrícola Oriental y Pantitlán, de las más grandes del país. Me gusta que los niños vengan a la Cámara de Diputados, que es la Casa del Pueblo, a disfrutar de estas instalaciones y que conozcan donde trabajan las y los legisladores, donde se hacen las leyes y donde se va a elevar a rango constitucional la beca Rita Cetina Gutiérrez.

La cancha de fútbol del Palacio de San Lázaro es el epicentro de la alegría. El día va contando el suceso deportivo: el encuentro amistoso de fútbol entre dos equipos infantiles de futuras leyendas del fútbol.



En defensa de la niñez, ejemplos de reformas:

Obligatoriedad de la educación inicial

La Constitución (artículo 3º) mandata la obligatoriedad de la educación inicial (0-3 años de edad). Será universal, inclusiva, pública, gratuita y laica. Corresponde al Estado garantizarla. Es un derecho de la niñez más vulnerable, la primera infancia.

La mayoría de niñas y niños menores de tres años no desarrollan todo su potencial. Crecen con lagunas en los ámbitos cognitivo, socioemocional, físico-motor y del lenguaje. Una vida con menos oportunidades.

La educación inicial es esencial. Determina cimientos sólidos para los siguientes niveles educativos. Es el desarrollo de habilidades de pensamiento, habla, aprendizaje y raciocinio. Impacta el presente y futuro de la niñez.

No a las “prácticas nocivas” que dañan a la niñez

Es un concepto “paraguas”, protector, que marca un precedente fundamental. Se reformó la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (LGDNNNA), adicionando un segundo y tercer párrafos al artículo 45.

“Las leyes federales y de las entidades federativas, en el ámbito de sus respectivas competencias, establecerán como edad mínima para contraer matrimonio los 18 años.

“Las autoridades, en el ámbito de sus competencias, deberán adoptar medidas integrales para la protección de niñas, niños y adolescentes contra prácticas nocivas de cesión a título oneroso o gratuito con fines de unión formal e informal o consuetudinaria.

“Estas medidas deberán establecer acciones afirmativas respecto de niñas, niños y adolescentes que formen parte de comunidades indígenas, afroamericanas, con discapacidad, en situación de migración o desplazamiento o en exclusión social”.

Hito jurídico internacional

Reforma al Código Penal Federal. Eliminó la prescripción de los delitos sexuales contra menores de 18 años. Los ilícitos se sancionarán sin que se extinga la responsabilidad penal por el transcurso del tiempo.

Los delitos imprescriptibles por la gravedad hacia las personas afectadas son: distribución de pornografía infantil, corrupción de menores, turismo sexual infantil, acoso sexual, lenocinio, pederastia, abuso sexual, violación equiparada, entre otros.

Eclosión de fresca algarabía. Los niños (y una niña) como mariposas que revolotean alegres, vienen y van. Corren tras el balón. Las escenas recrean el juego, la amistad, las estrategias deportivas.

Una cancha de futbol. Dos equipos, un balón, las porterías. Quien está jugando, disfruta la vida, aprovecha los pases, los tiros de esquina, clavar un gol. El portero, sonriente, sujeta el balón y queda preparado para la siguiente ocasión. El alma colectiva se desfoga.

Es uno de los deportes más populares e incluyentes. Se juega en un estadio, en el patio de una casa, en la playa, en la calle, en la cancha de San Lázaro, en todos lados se juega con el alma. Se tiene la misma entrega en una Copa del Mundo que en la polvosa calle de una colonia popular. En el momento del tiro al arco la pasión se enciende.

Tarde calurosa en la cancha de futbol de San Lázaro. En el cielo el sol, inmensa llama (describe Rubén Darío). O si pensamos en Alfonso Reyes podríamos decir que nos sigue el sol. Anda detrás de nosotros como perrito faldero; despeinado y dulce, claro y amarillo: ese sol con sueño que sigue a los niños.

Deporte, eje central

El deporte es su compañero de vida, especialmente el atletismo y el futbol. En mi distrito (XIII, Izta-calco) realizo con la comunidad carreras de cinco kilómetros.

Sueña que la niñez se aparte de amenazas, vía el deporte.





**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

Conoce y suscríbete
a la revista


CÁMARA


PERIODISMO LEGISLATIVO

en donde encontrarás
los temas más importantes
de la Cámara de Diputados

Síguenos en:

Revista Cámara Periodismo Legislativo 

@revistacamaramx 

@revista.camara 

@RevistaCamaraMX 



<https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/revista/>

Protección de las infancias migrantes, compromiso urgente

Por Aída Espinosa Torres

En el marco del Día del Niño y la Niña resulta fundamental destacar la importancia de proteger y promover los derechos de las infancias migrantes. Según lo estipulado en la Convención sobre los Derechos del Niño, se considera niñas, niños y adolescentes a todas las personas menores de 18 años.

La categoría de niñez migrante engloba a aquellos que migran por diferentes razones, como la búsqueda de mejores oportunidades económicas, sociales o culturales, la reunificación familiar, la pobreza extrema, la violencia, la degradación ambiental, así como otras formas de abuso o persecución. Se estima que 12% de las personas migrantes internacionales son niñas, niños y adolescentes, según el informe de la Organización Internacional para las Migraciones (2021).





Uno de los temas clave en el tema de la niñez migrante es la unidad familiar, reconocida en la Convención de Ginebra y en la Declaración Universal de los Derechos Humanos como el derecho a la no separación de familias, o en su caso, la reunificación de los integrantes; de esta manera se contribuye a fomentar una migración segura y ordenada.

La situación migratoria de una niña, niño o adolescente es crucial para definir las acciones o medidas de atención de los Estados. Si bien la mayoría de las niñas y los niños viajan acompañados de sus padres u otros familiares adultos, hay una cantidad considerable que realiza el viaje sin la compañía de una persona adulta.

De acuerdo con la Secretaría de Gobernación, a esta población se le denomina niñas, niños y adolescentes no acompañados. Cuando un menor se encuentre viajando sin sus padres o tutor, sin embargo, está acompañado de otro familiar o pariente adulto se define como niñas, niños y adolescentes separados.¹

El abordaje de la niñez migrante desde una perspectiva de derechos humanos implica reco-

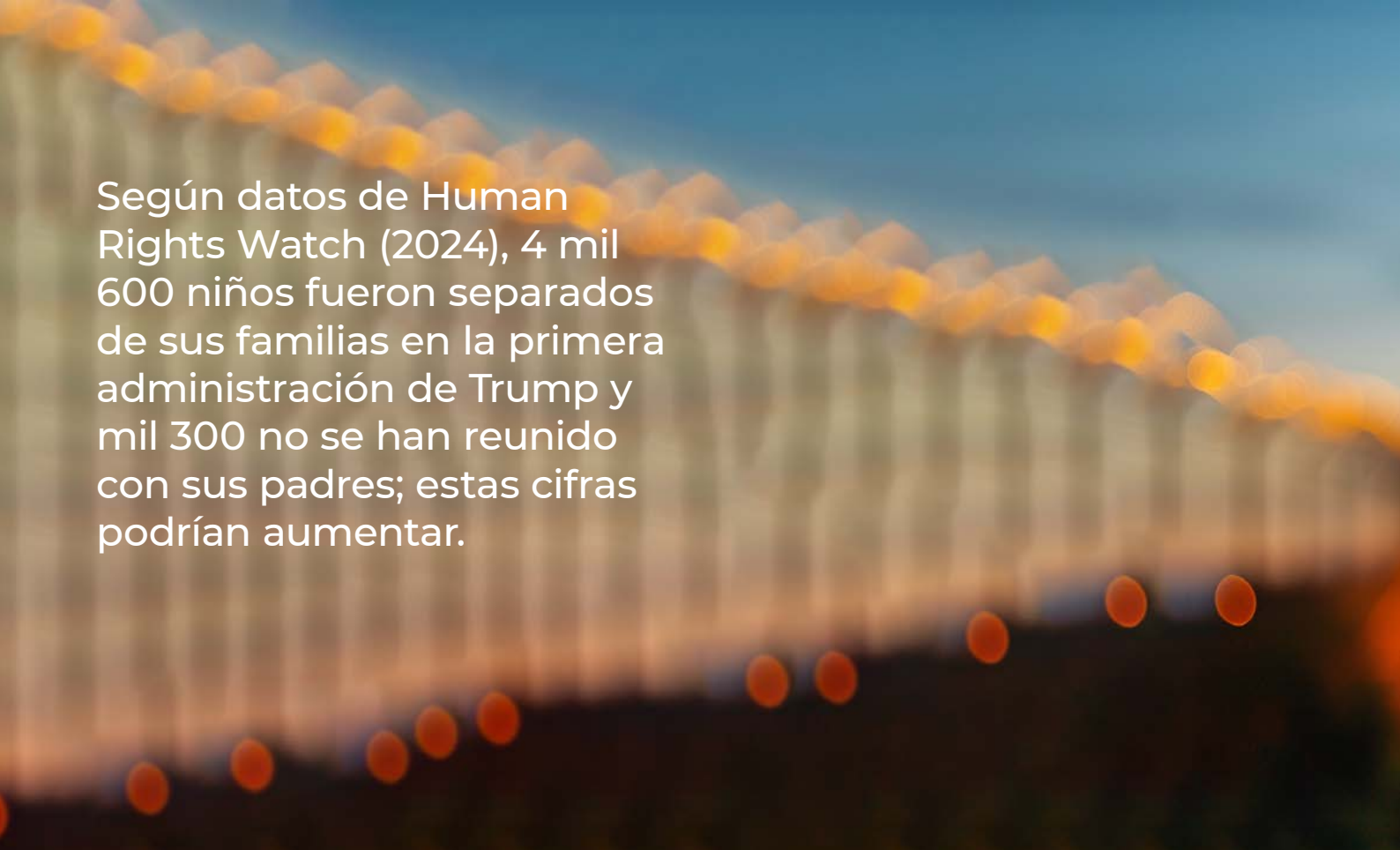
¹ Movilidad en corto https://portales.segob.gob.mx/work/models/PoliticaMigratoria/CEM/Publicaciones/Campa%C3%B1as/Mov_en_corto/mc_num_13/mc13.pdf

nocerlos como sujetos plenos de derechos. En este sentido, la Convención sobre los Derechos del Niño, a nivel internacional, estableció medidas para la protección de niñas, niños y adolescentes migrantes. Entre los derechos destacados en este documento se encuentran:

- La igualdad y la no discriminación (artículo 2);
- El interés superior del menor (artículo 3);
- El derecho a expresar su opinión y ser escuchado (artículo 12).

La Corte Interamericana de Derechos Humanos establece que niñas y niños migrantes tienen derecho a que los Estados por donde transitan les otorguen medidas de protección especial por su particular condición de vulnerabilidad (Opinión Consultiva OC-21/14 de 19 de agosto de 2014).

En México, el artículo 4º constitucional establece el principio del interés superior de la niñez, garantizando de manera plena sus derechos, como el acceso a una alimentación adecuada, atención médica, educación y actividades recreativas saludables que promuevan su desarrollo integral. En diciembre de 2014 entró en vigor la Ley General de los Derechos



Según datos de Human Rights Watch (2024), 4 mil 600 niños fueron separados de sus familias en la primera administración de Trump y mil 300 no se han reunido con sus padres; estas cifras podrían aumentar.

de Niñas, Niños y Adolescentes (Igdna), que los reconoce como grupo vulnerable.

Además, instituye las obligaciones de los distintos actores gubernamentales para el cumplimiento de esta ley, a fin de garantizar los derechos de niñas, niños y adolescentes migrantes, acompañados, no acompañados, separados, nacionales, extranjeros y repatriados en el contexto de movilidad humana. El artículo 92 de la Igdna insta las garantías del debido proceso que se deberán aplicar en los procedimientos migratorios que involucran a niñas, niños y adolescentes.

Propuesta de reforma para proteger a las infancias migrantes

Recientemente, la diputada Gissel Santander Soto (Morena) presentó ante la Cámara de Diputados una propuesta de reforma a la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (LGDNNA) con el objetivo de evitar la separación forzada de familias migrantes, deportadas y repatriadas. Esta iniciativa busca salvaguardar los derechos de las infancias migrantes que enfrentan estas situaciones, asegurando además asistencia legal

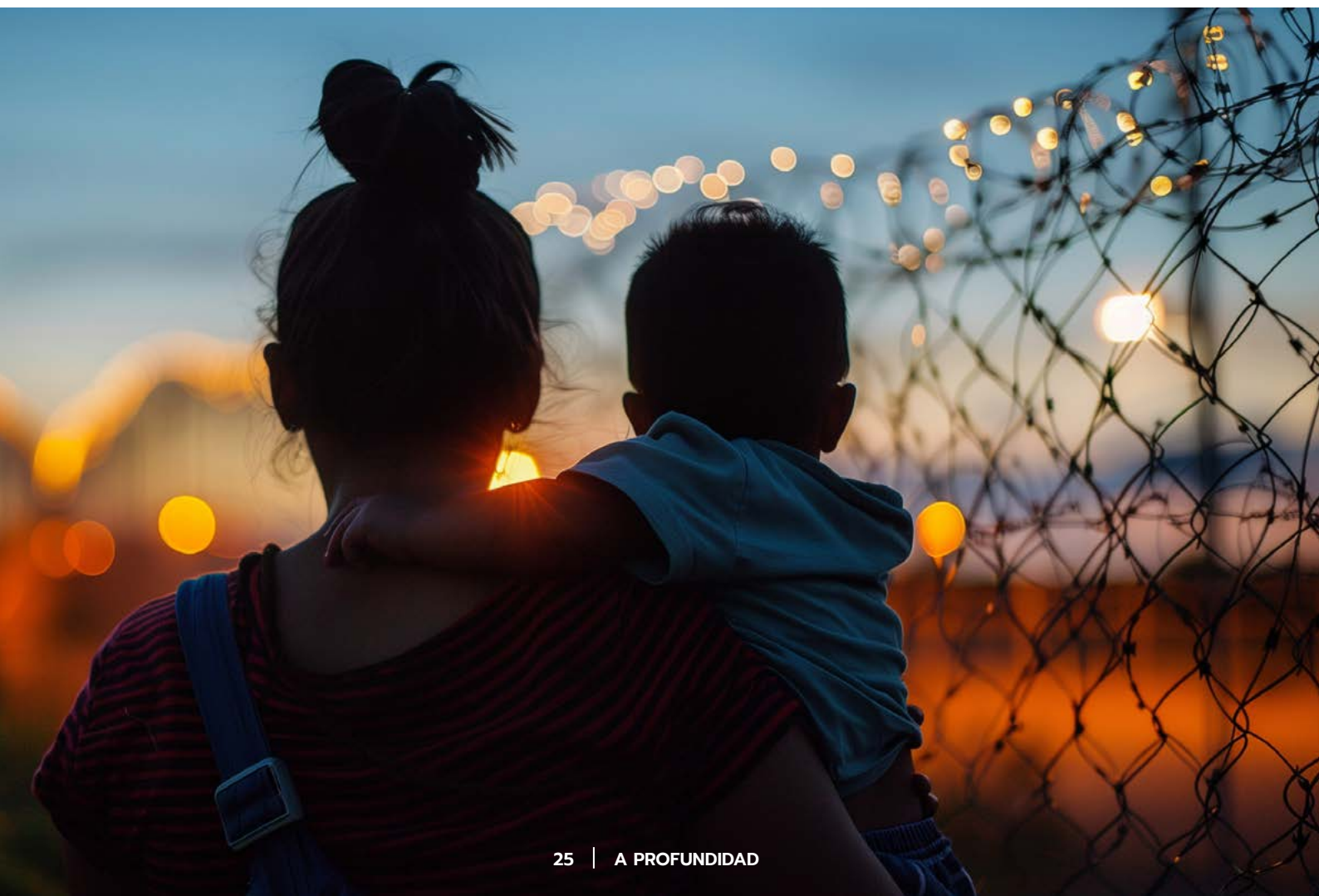
especializada para que los procesos de repatriación y deportación se realicen con pleno respeto a los derechos humanos.

Santander Soto propuso tres modificaciones a la ley. Destaca en primer lugar el derecho a la unidad familiar, que garantizaría que los niños migrantes no sean separados de sus familias durante dichos procesos. Esto implicaría la modificación del artículo 6 de la legislación.

La segunda consiste en asegurar capacitación periódica en derechos humanos a las autoridades migratorias, también aplicaría a las de seguridad pública, para estándares internacionales de protección a las infancias. Hacia tal efecto se modificaría el artículo 90.

En la tercera, se aseguraría la asistencia legal especializada gratuita para niñas, niños y adolescentes en caso de deportación, repatriación o retorno forzado, para la cual se modificaría el artículo 91.

La iniciativa de ley de la diputada tiene el propósito convertir a México en un país que garantice protección integral a la infancia migrante y reduzca la separación familiar. Asimismo, busca asegurar a las familias que se cumplan los compromisos internacionales en materia de derechos humanos.



En el umbral de las palabras: Roberto Carlos Montero y su viaje literario

Por Aída Espinosa Torres



Desde la infancia, los libros tienen la capacidad de moldear no sólo el pensamiento, sino también el alma. Para Roberto Carlos Montero, docente, editor y apasionado de las letras, este viaje comenzó leyendo las aventuras de *La pequeña Lulú*, *Batman* y *Superman*. Más que simples historietas, estos “cuentitos” fueron puentes hacia mundos fantásticos. Eran premios ganados por el esfuerzo escolar. Entre cómics y clásicos ilustrados, su padre sembró la semilla de la curiosidad y gusto por la lectura.

En el marco del Día Mundial del Libro, que se celebra el 23 de abril, Montero, licenciado en Lengua y Literatura, y quien, además, está por concluir la maestría en Apreciación y Creación Literaria, nos invita a recorrer las páginas que han dado forma a

su vida, desde las lecturas que marcaron su niñez, *El lobo estepario*, de Hermann Hesse, hasta obras universales como *Cien años de soledad*, de Gabriel García Márquez.

¿Cómo te acercaste a los libros y a su lectura? y ¿Qué libros te han marcado al paso del tiempo?

Mi interés por la lectura y los libros comenzó leyendo cuentitos o historietas de *La pequeña Lulú* o *Batman*, *Superman*. Mi papá nos premiaba comprándonos cuando salíamos bien en la escuela, pero también nos compraba clásicos ilustrados, era una manera de acercarnos a mis hermanos y a mí a la lectura.



Cuando era niño no podría decir que un autor en específico me hubiese marcado. Lo que sí es que mi papá era un gran lector. Leía de todo: revistas, libros, periódicos y una manera en la que nos acercó a la lectura era comprándonos esos cuentitos que ahora llaman *cómics*. Ahí adquiríamos todo lo que se puedan imaginar.

Durante mi adolescencia, algunos libros dejaron huellas, entre ellos, *El lobo estepario*, de Hermann Hesse. Es una lectura con la que seguramente muchos adolescentes se identifican con su protagonista atrapado en una sensación de aislamiento de sentirse diferente. Otro libro: *Las batallas en el desierto*, de José Emilio Pacheco, una obra que retrata ese primer amor inolvidable y los amores imposibles que nos marcan para siempre.

En otro extremo, descubrí al brillante y poco conocido Enrique Jardiel Poncela, cuyas historias surrealistas y llenas de encanto, lejos de la solemnidad, redefinieron mi percepción de la literatura. Los argumentos que escribió para las comedias de Tin Tan o Mauricio Garcés, como *Espérame en Siberia, vida mía*, me mostraron que el humor y la creatividad también tienen cabida en las letras.

Don Quijote trasciende el tiempo y el espacio

En la adultez, elegir un solo libro que haya dejado huella se vuelve un reto complejo, pero te hablaré de autores. Uno de los que más admiro es Roberto Arlt, cuya obra más conocida, *El juguete rabioso*,

explora con maestría las profundidades psicológicas de sus personajes, alejándose del costumbrismo predominante de su época.

Por otro lado, es imposible no mencionar a Gabriel García Márquez y su monumental *Cien años de soledad*, novela que no sólo transformó la literatura latinoamericana, sino que marcó un antes y un después en la narrativa mundial.

Y finalmente, para mí, el libro que trasciende el tiempo y el espacio es *Don Quijote de la Mancha*. Considero que no hay otra obra que iguale su genialidad en cualquier época o lugar. Aunque sería injusto no mencionar a otros grandes nombres como Dostoyevski, Oscar Wilde o Paul Auster, cuyas letras también me han acompañado y transformado a lo largo de los años.

¿Si tuvieras que contar la historia del mundo a través de la literatura, cuáles serían esos libros?

Es una buena pregunta. La historia del mundo bien podría contarse a través de las novelas, y no necesariamente desde el género histórico. Obras como *Sinuhé el egipcio*, de Mika Waltari, nos transportan al esplendor del antiguo Egipto, recreando con detalle un periodo de grandeza. Sin embargo, al aventurarnos en este ejercicio, corremos el riesgo de caer en una narrativa eurocéntrica, asumiendo que la historia global es, en esencia, la historia de Europa, cuando en realidad va mucho más allá.

En México, por ejemplo, contamos con joyas literarias como *Tlacaelel: el azteca entre los aztecas*, de Antonio Velasco Piña, o *Santa Anna, el seductor de la patria*, de Enrique Serna, una obra magistral que explora con agudeza la vida de este controvertido personaje. También está *Los de abajo*, de Mariano Azuela, un retrato de la Revolución Mexicana.

Por otro lado, Benito Pérez Galdós, con sus novelas *Fortunata y Jacinta*, *Misericordia* y *Tormento*, nos ofrece una ventana a la España decimonónica y los comienzos del siglo XX.

¿Cómo has percibido la evolución del libro, desde los pergaminos hasta la presentación electrónica?

Es un proceso que, aunque ha sufrido cambios físicos, en esencia no ha cambiado tanto porque desde que se inventaron las formas de los libros actuales, incluso su lectura puede ser más amable. Las hojas se cambian, simulan una especie de tinta, le llaman tinta electrónica, que es más tolerable a la vista. No te cansa, también tiene sus ventajas. Siento que no son tan drásticos los cambios.

¿Por qué es importante la lectura y qué beneficios tiene para el individuo y la sociedad?

No es forzoso que a alguien le guste la lectura, es como si alguien llega y me dice que el buceo es bueno para mi salud, que hará que mis pulmones sean más fuertes y que me dará más energía. A mí no me funciona y nadie habla del problema del buceo en México.

Del mismo modo, no es que las generaciones actuales no lean, sino que su interés muchas veces no coincide con lo que queremos que lean. Obligar a un estudiante de secundaria a abordar textos como *El Cantar de los nibelungos*, por ejemplo, puede resultar contraproducente, alejándolos de la lectura en lugar de acercarlos.

El hábito lector debería nacer por contagio, más que por imposición. Si hay libros en casa, si un amigo recomienda una obra apasionante, el gusto por leer puede florecer de manera natural. Sin embargo, este proceso es gradual; textos complejos pueden desalentar a quienes apenas empiezan a explorar este mundo.

Ahora, quizá el adolescente está leyendo *Crepúsculo*, o sagas de esa naturaleza. Es válido como un primer acercamiento para quien no tiene el gusto de la lectura, el problema es que te estanques o que sólo leas novelitas mal hechas o los llamados libros de autoayuda, y que en cierta forma no te das la oportunidad de evolucionar.

¿Hay libros buenos y libros malos?

Sí. Estoy convencido de que sí existen libros malos. Aunque algunas personas piensen lo contrario, creo que es precisamente para esto que estudiamos: para desarrollar criterios que nos permitan distinguir la calidad de las obras literarias. Curiosamente, según algunos estudios, los libros “malos” tienen su propia función dentro de la industria editorial. ¿Por qué? Porque suelen ser lecturas ligeras, de fácil acceso, que se convierten en *best sellers*, y esas ventas son las que sostienen la edición de libros de mayor calidad, aunque se vendan menos.

Ahora bien, ¿cómo definimos la calidad de un libro? Uno de los criterios es su capacidad de interpretación. Para ilustrarlo, usemos este ejemplo: cuando escuchas una canción de reguetón, el mensaje es directo, claro y no da lugar a muchas interpretaciones. Por el contrario, una sinfonía, aunque carezca de letra, despierta diversas emociones, toca fibras más profundas y ofrece múltiples lecturas.

Esto mismo ocurre con un libro como *Don Quijote de la Mancha*. No es casualidad que sea la obra más estudiada y referenciada; su universo de

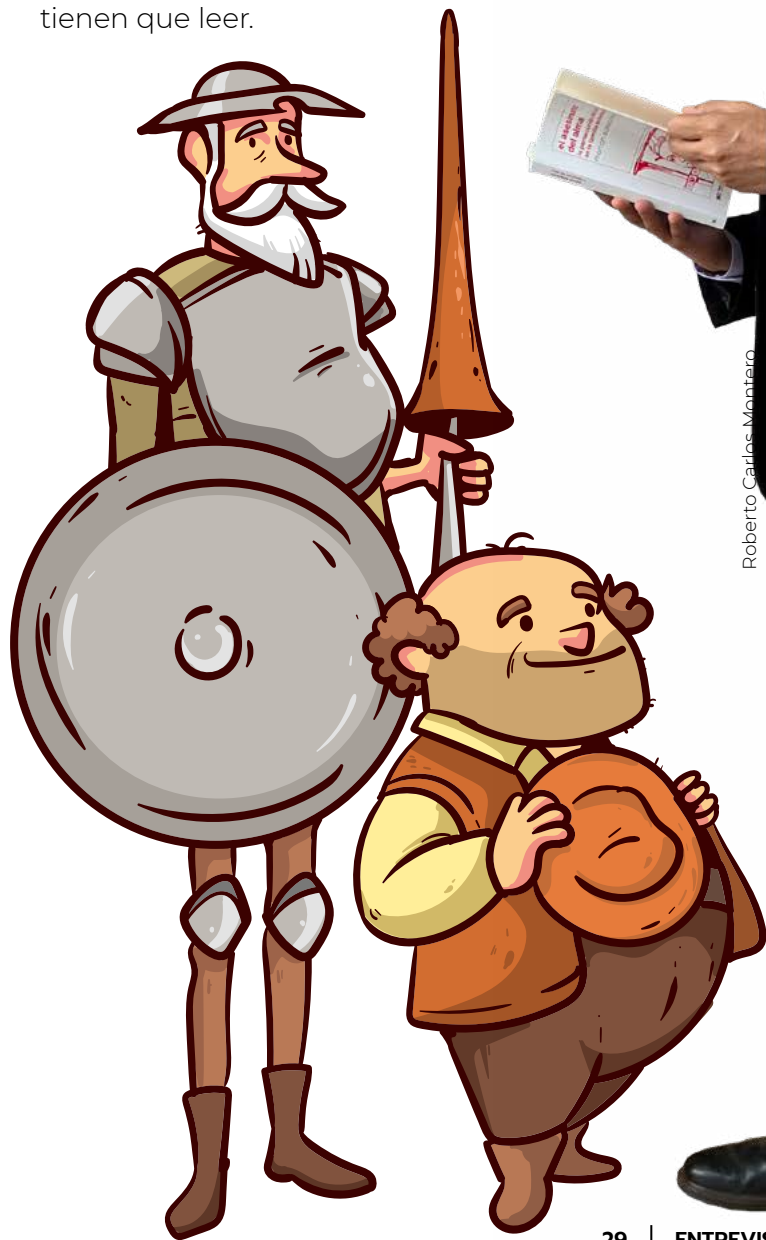
interpretaciones es inagotable. Un buen libro no es plano: sus personajes tienen profundidad, evolución y su narrativa abre caminos a reflexiones diversas. Hay criterios objetivos para identificar la calidad literaria, aunque pueda incomodar a algunos. Sí existen libros malos.

¿Nos podrías recomendar tres libros?

Más que libros, te puedo recomendar autores: Paul Auster, que apenas murió hace un año, que escribió obras como su trilogía de Nueva York, maravillosas novelas. Les recomiendo a Albert Camus, con *La peste*; uno de mis favoritos es Fiódor Dostoyevski. La novela: *El jugador*, porque, además, sabe de lo que habla porque tenía problemas con el juego.

¿Cuál libro estás leyendo?

Estoy leyendo a Dostoyevski, sus cuentos completos, es uno de mis ídolos. Es de los libros que tienen que leer.



Roberto Carlos Montero



Desde la Librería Educual de la Cámara de Diputados, el maestro Roberto Carlos Montero recomienda algunas lecturas disponibles en el lugar.

Viaje por la historia y la política: **Taller de lectura** con **Ricardo Monreal** Por Aída Espinosa Torres

En el Día del Libro abrimos páginas de la historia y de la política para explorar ideas, acontecimientos y relatos que no sólo nos acercan a eventos que definieron el mundo, sino que también nos invitan a reflexionar sobre desafíos y oportunidades a futuro.

En este contexto, el diputado Ricardo Monreal, coordinador del Grupo Parlamentario de Morena y presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo), comparte una selección de obras imprescindibles. Estas recomendaciones han sido presentadas en el Taller de lectura impulsado por el legislador, a finales de 2024, y que continúan en el 2025. Todas ellas han dado pie a reflexiones profundas sobre lectura, política y sociedad.

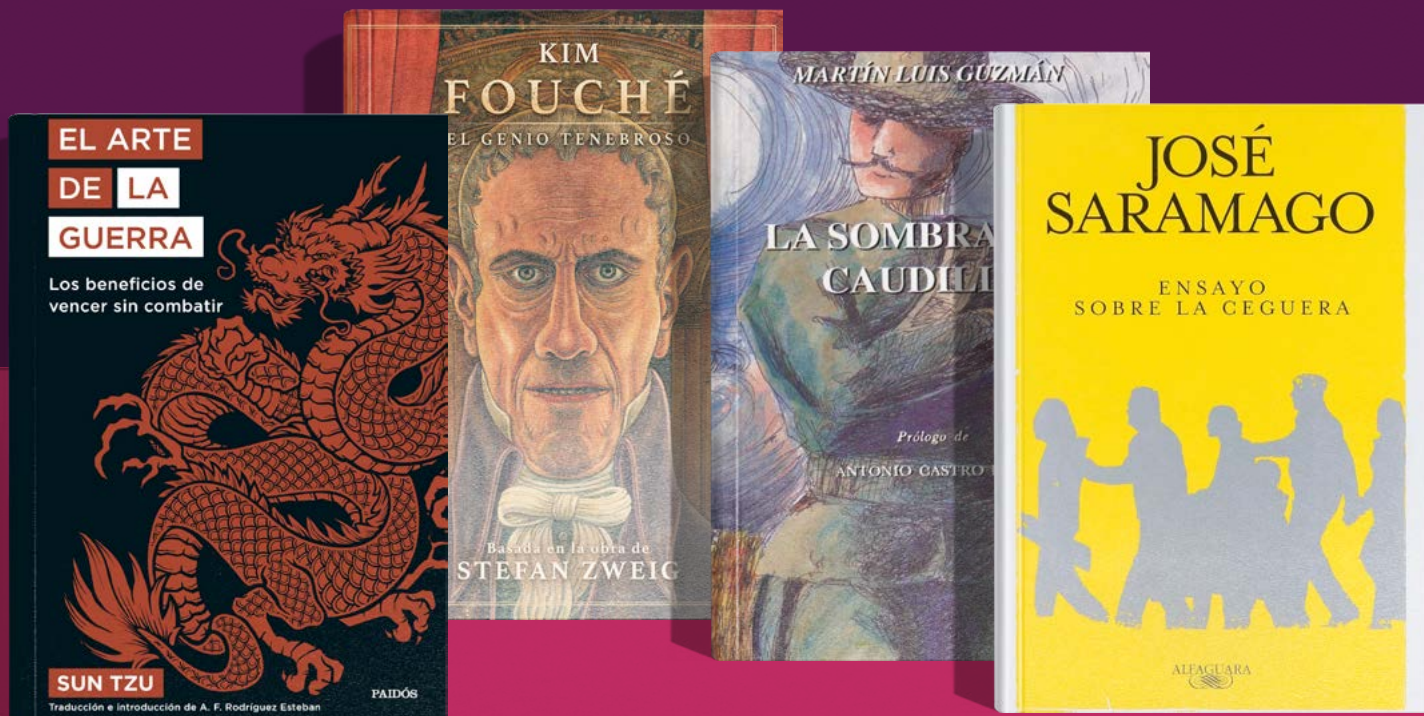
El diputado hizo hincapié en que la lectura debería ser obligatoria para quienes “representa-

mos a la población porque deberíamos tener un mínimo de cultura, no importa si eres profesionalista o tienes posgrado; aunque no lo tengas, la lectura no tiene exclusividades. A cualquier líder campesino, obrero, magisterial, del sector que sea, siempre la lectura nutre y nos obliga a ser mejores en nuestro trabajo”.

Este espacio académico recorre las grandes obras de la historia y la política, tanto universales como de México; fomenta entre los participantes el intercambio de ideas y el debate sobre los planteamientos de los autores.

Selección del pasado y presente político

La experiencia literaria guiada por el legislador Monreal Ávila comienza con doce títulos: Desde



los clásicos hasta el origen del Movimiento de Regeneración Nacional, entre ellos: *El arte de la guerra* de Sun Tzu, *El príncipe* de Maquiavelo, *El espíritu de las leyes* de Montesquieu, *El político* de Azorín, *Fouché, el genio tenebroso* de Stefan Zweig, *El péndulo político* de José Ramos Arizpe, *Rebelión en la granja* de George Orwell, *La sombra del caudillo* de Martín Luis Guzmán, *La revolución interrumpida* de Adolfo Gilly, *La ideología de la Revolución Mexicana* de Arnaldo Córdova y *La guerra secreta de México* de Friedrich Katz, entre otros.

Con esta dinámica, además de fomentar la lectura, cada semana, en grupo, se discute y expone una de las obras analizando las ideas de estos escritores que han dejado huella en la humanidad.

Al hablar de la obra clásica de Nicolás Maquiavelo, el también presidente de la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados afirmó que “es espléndida; se desprende del análisis que hace Nicolás Maquiavelo de los discursos de Tito Livio. Es extraordinaria; habla de la imprudencia y la hipocresía en la política; analiza los consejos que Tito Livio describe en sus discursos y que Maquiavelo comenta”.

Afirmó que las enseñanzas de escritores como José Martínez Ruiz, conocido como Azorín, Maquiavelo y otros, no alteran la esencia de la política. “En política es fundamental actuar con honestidad y rectitud, a pesar de las intrigas palaciegas, las intrigas dentro de tu propio equipo y familia, y los golpes y elogios de los más cercanos, que a menudo se convierten en detractores”.

Se amplía la lista

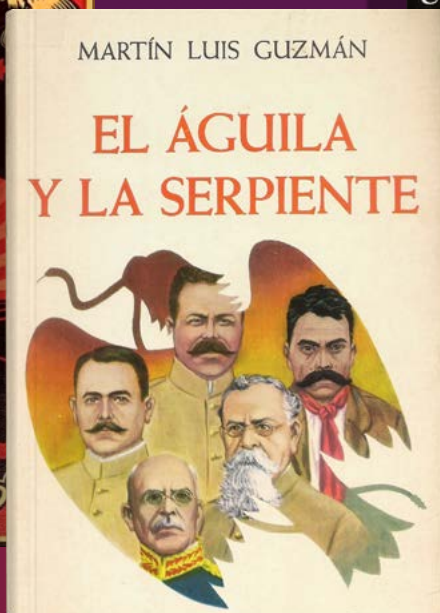
Se agrega a la lista inicial *La tierra explota*, de Giovanni Sartori, autor conocido por abordar temas políticos relacionados con la democracia. Este libro, de lectura sencilla, seguramente despertará profunda preocupación por el medio ambiente, subrayó Monreal Ávila.

También se añadió *El águila y la serpiente*, de Martín Luis Guzmán, novela autobiográfica publicada en 1928 que narra los acontecimientos de la Revolución Mexicana entre 1913 y 1915, basándose en las experiencias del autor durante ese periodo.

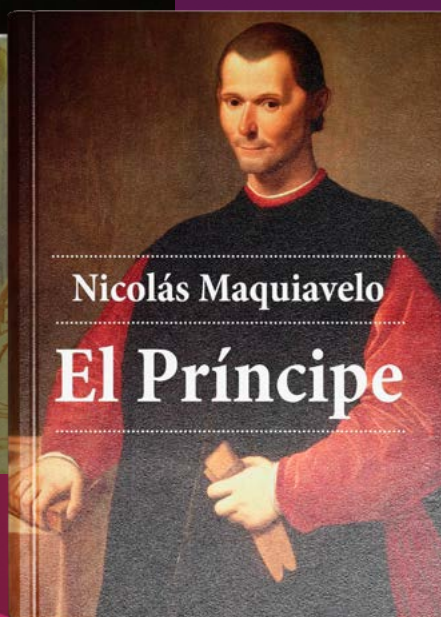
Además, se sumó a José Saramago con *Ensayo sobre la ceguera* y *Ensayo sobre la lucidez*; *Plegaria para un papa envenenado* de Evelio Rosero, en el que se demuestra el perfil liberal de quien llega al Vaticano, enfrentándose al sistema. “Es una novela extraordinaria donde se demuestra el perfil y nivel liberal de un Papa que se enfrenta al Banco del Vaticano, a los cardenales, Se enfrenta al conservadurismo de la Iglesia; hay debates y discusiones sobre el aborto, el hambre, la pobreza. Tiene un perfil muy revolucionario y humanista”, aclaró.

Asimismo, se incorporaron lecturas como *Utopía*, de Tomás Moro; *El arte de escuchar*, de Erich Fromm, y *Pandemocracia: una filosofía de la crisis del coronavirus*, de Daniel Innerarity.

El Taller de lectura del diputado Ricardo Monreal no sólo enriquecen el conocimiento colectivo, sino que inspiran un diálogo crítico y constructivo sobre nuestra sociedad.



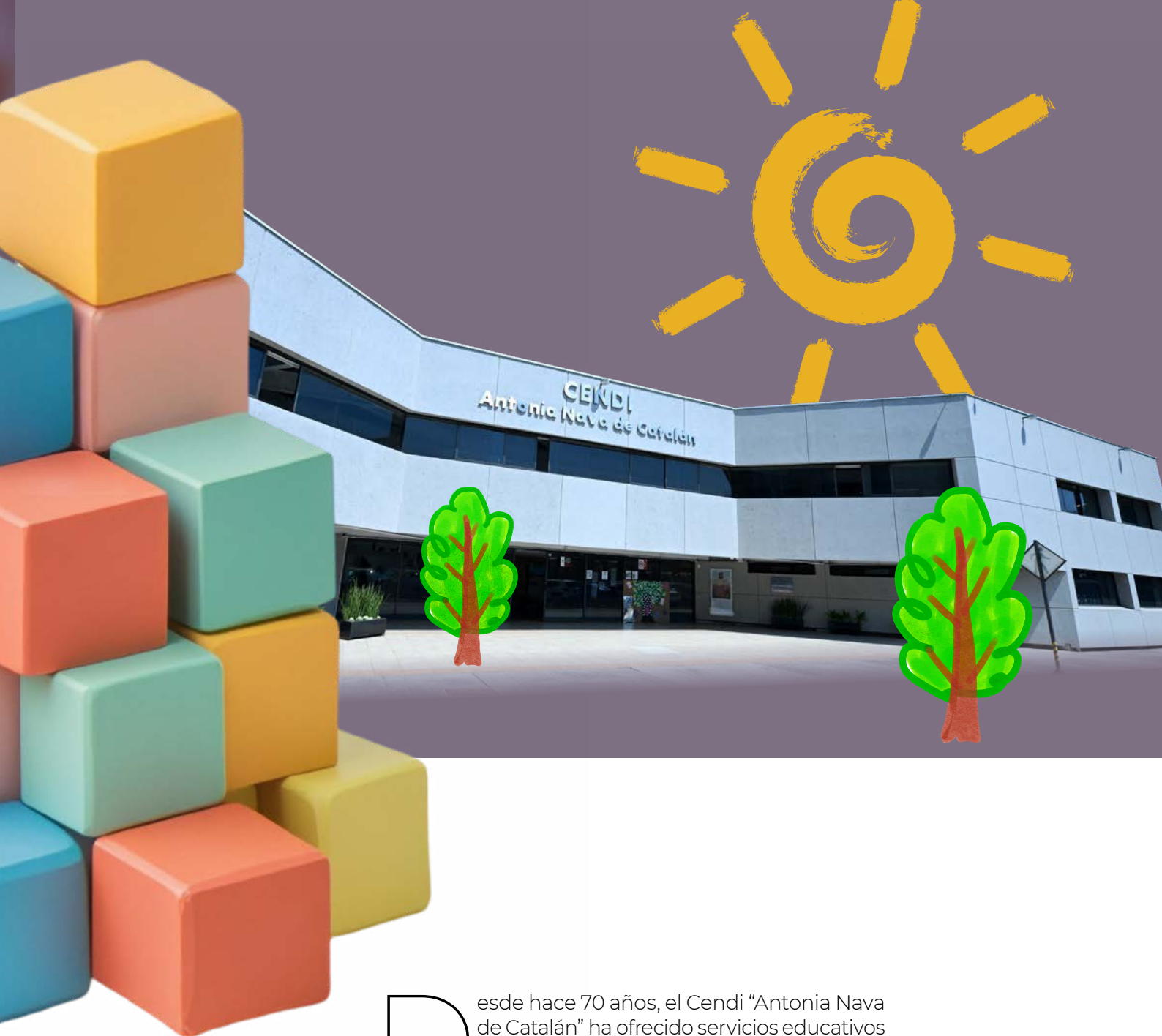
Evelio Rosero
PLEGARIA POR
UN PAPA ENVENENADO





Cendi infancias felices futuros brillantes

Por Aída Espinosa Torres



Desde hace 70 años, el Cendi “Antonia Nava de Catalán” ha ofrecido servicios educativos y asistenciales como prestación para las personas trabajadoras de la Cámara de Diputados. Atiende a 12 grupos de niñas y niños, desde lactantes hasta preescolares. Esto incluye educación inicial para menores desde los 6 meses hasta los 5 años y 11 meses de edad, etapa en la que concluyen la educación preescolar.

El Cendi tiene capacidad para atender hasta 194 niñas y niños. Actualmente alberga a 118 menores, quienes asisten de 8:00 a. m. a 4:00 p. m. Para el Centro Infantil la alimentación tiene un papel fundamental, además de la excelencia académica y el desarrollo integral de las y los niños; la nutrición es clave para su crecimiento, desarrollo físico, mental y bienestar general.



Servicios integrales y filosofía

Cada mañana los alumnos reciben su desayuno entre las 8:30 a 9:30. Un punto clave es la hidratación durante el día y en especial si es época de calor. Los más pequeños comen entre las 12.30 y 12.45. Terminan a las 1:45 e inmediatamente, dependiendo del horario de la mamá o del papá, empieza el filtro de salida, hasta las cuatro de la tarde.

Para completar esta formación integral, el Cendi otorga una amplia gama de servicios técnicos, pedagógicos, educativos, médicos, de psicología y de trabajo social. Entre las áreas atendidas se incluyen estimulación temprana y del lenguaje, nutrición, clases complementarias de inglés, educación física, música y educación artística. También hay servicios de computación y una biblioteca.

Con estos servicios educativos y asistenciales se busca que el Cendi sea un espacio de calidez donde las niñas y los niños se sientan felices y contentos. El enfoque principal es trabajar en el desarrollo de sus capacidades y habilidades, enseñándoles destrezas para la vida. La filosofía del centro se basa en plantearles desafíos acordes a sus edades, ayudándoles a resolverlos. Este enfoque integral es el núcleo de su labor educativa.

Se prioriza el buen trato a niñas y niños; se les valida y escucha por igual. Hay asambleas en donde ellas y ellos se pueden expresar.





Trabajo conjunto con familias y educadores

Además de implementar el programa educativo de la SEP (La Nueva Escuela Mexicana, fase uno), el Cendi realiza reuniones periódicas con las maestras de grupo y las áreas técnicas para evaluar el desarrollo de las actividades con el alumnado en un contexto grupal.

La familia juega un papel central en este proceso, ya que es fundamental trabajar en sincronía con padres y madres, a fin de respetar las diversas formas de crianza. En conjunto, se diseñan estrategias personalizadas, según las necesidades del alumno o alumna, ya sea en las áreas de psicología, nutrición, pedagogía o estimulación del lenguaje. Este acompañamiento familiar resulta esencial para el bienestar y desarrollo integral de los menores.

A lo largo del ciclo escolar se organizan actividades para conmemorar fechas importantes, lo que se aprovecha a fin de fomentar la participación de alumnos y su familia. Estas actividades incluyen presentaciones colaborativas en las que los menores trabajan con sus familiares. Por ejemplo, recrean museos con diferentes temáticas, lo que fortalece su aprendizaje de forma creativa e interactiva.

Docentes para cada etapa

Respecto de cuántos adultos hay a cargo por niño, la SEP marca que exista una maestra por cada tres niños y niñas en educación preescolar (de los 3 hasta casi los 6 años). En educación inicial, de los 0 a los 3 años, es una maestra por 5 niñas y niños. Además, se tiene una maestra de educación física, un maestro de música y uno de inglés.

Compromiso con la seguridad infantil

El Cendi de la Cámara de Diputados responde de manera adecuada y eficiente a todos los temas relacionados con seguridad y resguardo. Tiene protocolos diseñados para atender las necesidades específicas del entorno en el que se opera. Se siguen las normas establecidas por Protección Civil, que incluyen simulacros para estar preparados ante diversas situaciones.

Hay un sistema de emergencia que incluye un teléfono con un botón especial que permite notificar cualquier situación de manera inmediata. El personal está preparado para actuar con rapidez y eficacia en cualquier circunstancia que pudiera poner en riesgo el bienestar de niñas y niños.



Lactario y nutrición certificada

El lactario que se ubica en el Cendi cumple con las condiciones y la normatividad correspondiente. Puede ser utilizado tanto por madres que estén inscritas aquí, como por personas externas a la Cámara. Solamente tienen que cumplir ciertos requisitos y un pequeño protocolo.

La alimentación de los infantes es fundamental. Se tiene certificación con la norma 605- 2018, que responde al Distintivo H¹. Evidentemente se cumplen los estándares: ciertos productos, personal completo, tener cocineras, chefs y una nutrióloga.

También se maneja alimentación complementaria para el alumnado que empieza a consumir alimento sólido, independiente de la leche materna. Se reciben recetas de los pediatras de las niñas y niños donde indica el tipo de alimentación con el que se debe iniciar. Para los preescolares y maternas es un mismo menú. Se cubren todos los aspectos en términos energéticos y de calorías.

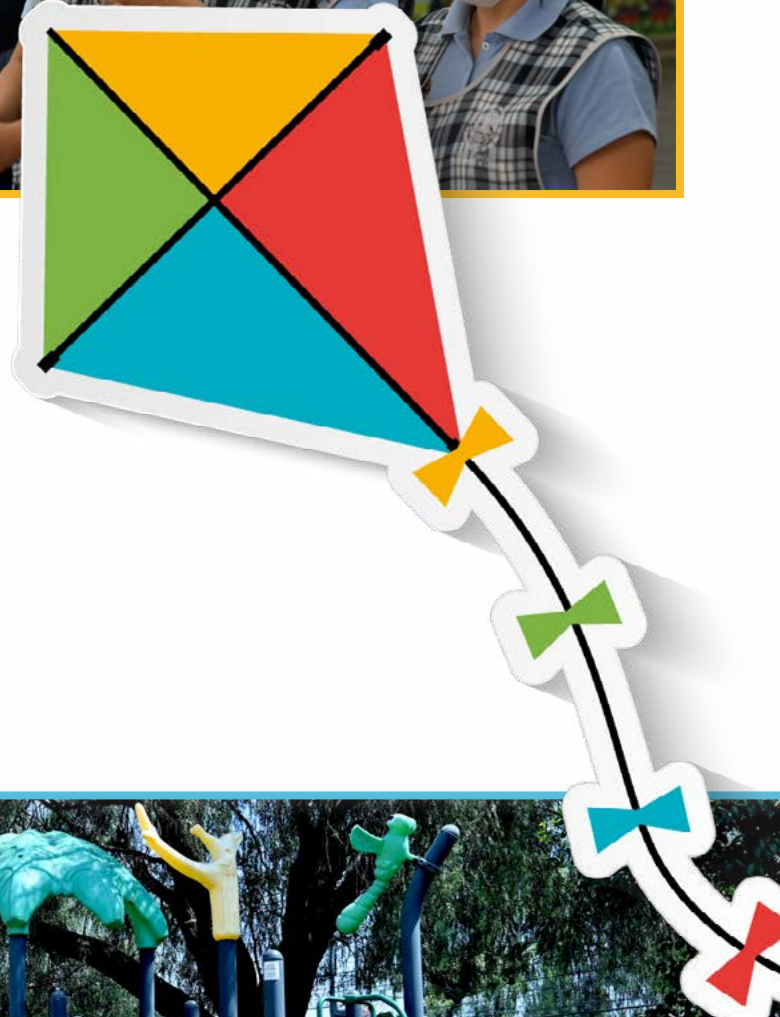
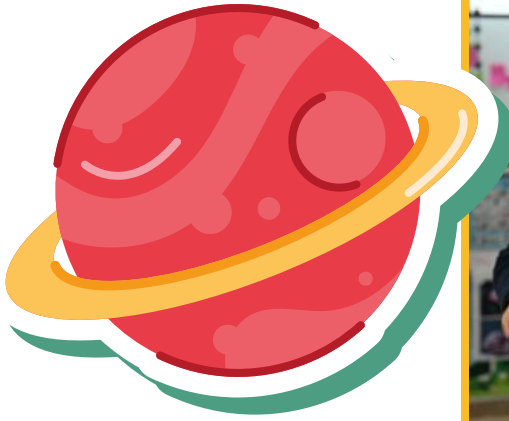


El equipo detrás del Cendi

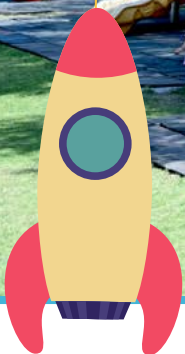
La planta docente está conformada por personal altamente capacitado. Las maestras titulares de grupo son licenciadas en Educación Preescolar; algunas, incluso, tienen estudios de maestría. En el área de Educación Inicial se tiene la experiencia y profesionalismo de puericultistas. Además, se prioriza la actualización y capacitación del personal para garantizar la calidad del servicio. Asimismo, se realizan las adaptaciones necesarias a fin de atender a niñas y niños con algún tipo de discapacidad.

¹ Esta Norma Mexicana establece las disposiciones de buenas prácticas de higiene y sanidad que deben cumplir los prestadores de servicios de alimentos y bebidas para obtener el Distintivo "H".





Las personas interesadas en los servicios del Cendi en la Cámara de Diputados pueden acudir al área de Servicio Social, donde se les proporciona la información necesaria. Es importante que las y los solicitantes tengan una relación laboral con la Cámara, presenten los documentos requeridos del menor y, como paso esencial, se realicen exámenes de laboratorio para verificar el estado de salud del menor.



Elena, Abril e Isa

memorias compartidas de su infancia

Por Aída Espinosa Torres



sa y Abril, amigas de toda la vida, han conservado su vínculo que forjaron en el Cendi de la Cámara de Diputados, al que asistieron desde que eran apenas unas bebés, y que ahora se ha convertido en una relación entrañable. Pero no son las únicas; Elena y Carola tienen historias similares, también son graduadas del centro infantil. Todas ellas ejemplifican cómo este espacio ha sido el punto de partida de amistades que perduran en el tiempo.

Las ahora adolescentes, Elena (15 años), Abril (11 años) e Isa (11 años), siguen recorriendo los pasillos de la Cámara, como una extensión de su hogar. Elena, quien desea ser abogada, recuerda con entusiasmo las rampas, como su lugar favorito: “jugábamos cerca de las canchas de fútbol, era muy divertido”. Abril, futura escritora, rememora con especial cariño el Club de Tareas, mientras que Isa, la artista del grupo, atesora en su memoria las visitas al Museo “Sentimientos de la Nación”, donde proyectaban películas.

En el Cendi “Antonia Nava de Catalán” varios espacios se convirtieron en rincones entrañables para niñas y niños. El área de juegos, con sus escenarios para jugar al supermercado, la cocina o la gasolinería, despertaba imaginación y creatividad. Por otro lado, en el patio, donde realizaban educación física, y el comedor, donde compartían momentos especiales, eran los lugares que más disfrutaban y preferían. Cada rincón representaba una parte importante de su experiencia y aprendizaje diario.

Anécdotas entrañables

Elena recuerda con especial cariño los festivales en los que llevaban disfraces: “Me gustaba mucho cuando se hacían festivales y llevábamos nuestros disfraces, también las pastorelas”. Para Abril, su memoria más presente está ligada al Club de Tareas, seguido por las visitas a la casa de Isa, su amiga cercana.

Isa rememora una tarde lluviosa que marcó un momento inolvidable: “Ya habíamos salido de la escuela, estábamos en el Club de Tareas y se inundó todo el piso. Nos movieron al museo y nos pusieron a hacer una historia”. También comparte con entusiasmo otro de sus recuerdos: “De vez en cuando íbamos a la enfermería y nos ponían flúor; sabía muy rico”.



Maestras inolvidables

De viva voz, las ahora exalumnas comparten con emoción sus experiencias y recuerdos sobre las maestras que, desde que eran bebés, hicieron de su estancia en el Cendi una etapa de calidez y aprendizaje. Las palabras de cada una reflejan la conexión especial que lograron con quienes cuidaron y guiaron sus primeros años de vida.

Elena: todas las maestras tienen mucho amor para los niños, paciencia, y es de admirarse la educación y valores que nos dan. Una de ellas era la maestra Adriana y sí, nos cuidaba mucho.

Abril: A mí me encantaba la maestra Ara. Ella fue mi maestra en tercero de preescolar y era súper buena explicando las cosas. Lo que más me gustaba era que, cuando ya habíamos terminado todo lo que teníamos que hacer, nos hacía pintacaritas. Era mi parte favorita del día. Siempre me hacía sentir tranquila. No sé cómo explicarlo, pero la maestra Ara me daba paz.

Isa: Yo también recuerdo a esa maestra, porque enseñaba muy bien, nos ponía una película cuando terminaban nuestras actividades.



¿Cómo resolvían los conflictos?

Las tres exalumnas coinciden en que las peleas o grandes conflictos eran casos muy aislados. Todo se manejaba siempre con respeto, y cuando surgía alguna situación fuera de lo común las maestras actuaban con prontitud y, de ser necesario, se involucraba el área de psicología para buscar soluciones adecuadas.

Elena: Una vez, mi amiga y yo nos peleamos por unos tapetes donde jugábamos, y terminamos mordiéndonos. Fue muy raro porque casi nunca pasaban cosas así. Entonces, nos llevaron con la psicóloga y nos explicó por qué lo que hicimos no estaba bien.

Abril: Yo recuerdo que nos enseñaban a ser respetuosas, no había nada que me hiciera sentir incómoda. Era un lugar donde me sentía muy feliz.

Isa: Yo tampoco recuerdo haberme peleado con nadie.

Hábitos, valores y habilidades ¿cómo les han servido en su vida diaria?

Elena: Yo me acuerdo que no me gustaba estar sucia. No soportaba oler mal, y eso de la higiene nos lo inculcaron mucho ahí: lavarnos los dientes, las manos, todo. Algo que también me marcó fue cómo nos enseñaron a enfrentar las dificultades y los conflictos. No permitían que hubiera exclusión o grupitos, siempre nos fomentaron la unión entre todos. Hasta la fecha somos un grupo unido.

Abril: Sentí que fui de las primeras niñas que aprendieron a ir al baño, sentí que esa parte no me costó trabajo. También te enseñaban a ser más responsable, hasta que acababas tus deberes podías ir a jugar.

Isa: Para mí, lo mejor del Cendi fue que nos enseñaron a leer desde que éramos chiquitos. Siento que eso me ha ayudado muchísimo ahora, porque entiendo las cosas más rápido, tengo buena ortogra-

fía y cuando leo no me trabo. Es algo que siempre voy a agradecer.

Las tortitas de arroz

Entre las suculencias que probaron en el comedor, las exalumnas recuerdan con especial cariño las tortitas de arroz. Cuentan que las maestras enseñaban a las mamás a prepararlas. “Recuerdo que iba directo al jarrón para querer tomar más, pero ya no nos dejaban”, comparte Elena con una sonrisa.

Abril: “Me encantaba la comida de ahí. Además, aprendíamos a comer alimentos nutritivos, como las verduras y las frutas. Todos esperábamos el postre y el personal de la cocina era maravilloso. Las cocineras eran muy lindas”.

Isa: A mí me encantaba el pastel de carne; era buenísimo, agrega, llevando su mano al estómago.

La mejor escuela en la que he estado

Elena: Cuando entré a la primaria me di cuenta de cuánto extrañaba el tiempo de juego que tenía en el Cendi. Allí siempre había momentos para divertirnos y aprender mientras jugábamos, y eso hacía que los días fueran más especiales. En la primaria sentí que ese tiempo se redujo y lo eché mucho de menos.

Abril: Yo extraño a mis compañeros, bueno, todo. Es la mejor escuela en la que he estado. Como el Cendi no hay ningún otro.

Isa: Extraño también el tiempo de juegos, mis amigos, las maestras, su forma de enseñar; el comedor, porque en la escuela donde estoy tienes que llevar tu lunch y no es lo mismo.

Una experiencia poco agradable

Las amigas **Abril e Isa** recuerdan su transición al salir del Cendi de la Cámara de Diputados. Isa comparte: “Abril y yo, saliendo del Cendi, entramos a una prima-



La secretaria de Servicios Administrativos y Financieros Aliza Klip Moshinsky conversa con las graduadas del Cendi: Elena, Abril e Isa, acompañadas de sus madres.

ria y solamente duramos una semana ahí porque no nos adaptamos. Nos exigían como si estuviéramos en tercero de primaria”.

Abril: Nos dejaban leer libros completos de un día para otro, además no nos integraban con los demás. Era muy pesado y nos cambiamos a otra escuela, en esa escuela nos quedamos un año, después ya nos separamos y nos fuimos a diferentes escuelas.

¿Qué tanto influyó el Cendi en sus decisiones a futuro?

Elena: Yo quiero ser abogada, también me gusta el teatro musical y el fútbol.

Abril: A mí me influyeron mucho las actividades que desarrollábamos en el Cendi, por eso quiero estudiar lengua y literatura, al igual que canto y baile.

Isa: Me influyó mucho el Cendi, desde querer ser científica, nutrióloga, hacer teatro, pero también me gusta dibujar. Todavía no decido bien, pero seguramente será algo relacionado con el dibujo.

Un Cendi que deja huella

Las mamás de Elena, Abril e Isa se suman a la conversación con palabras de reconocimiento hacia el arduo trabajo del Cendi. Con agradecimiento, comparten lo valioso que fue para ellas ver a sus hijas felices, bien cuidadas y rodeadas de experiencias inolvidables que marcaron una etapa especial de su infancia.

También coinciden en que el Cendi las preparó de manera excepcional para el siguiente nivel educativo. Al terminar el preescolar, las niñas ya sabían leer, escribir, sumar y restar. Pero, más allá de los conocimientos académicos, destacan que ahí se les inculcó responsabilidad, cuidado por sus pertenencias y hábitos que, sin duda, serán herramientas útiles en toda su vida.

Es así como las exalumnas del Cendi, Elena, Abril e Isa, junto con sus mamás, nos permiten armar una entrañable historia a partir de sus vivencias que reflejan la esencia y el impacto del Cendi en su educación inicial, donde cada experiencia marcó su crecimiento personal y dejó recuerdos imborrables que llevan consigo hasta hoy.

Isa



Elena



Abril



El municipalismo ayuda a **lograr el desarrollo** de abajo hacia arriba: diputada Claudia Rivera

Por Juventina Bahena

La presidenta Claudia Sheinbaum presentó el Plan México, una estrategia para el desarrollo regional del país, a fin de promover la relocalización, elevar el contenido nacional y regional, sustituir las importaciones, entre otras metas. Por lo pronto, ya se tiene un portafolio de inversiones nacionales y extranjeras de 277 mil millones de dólares en dos mil proyectos de empresas específicas que buscan instalarse en el país.

Con este ambicioso plan se busca generar 1.5 millones de empleos más, producir en el país 50 por ciento del consumo de productos internos, crear 100 parques industriales para emplear a miles de obreros, que el 50 por ciento de las compras públicas sean de producción nacional y crear vacunas hechas en México, entre otras metas. ¿Cómo participará el tercer nivel de gobierno en el desarrollo de este Plan? La diputada **Claudia Rivera Vivanco (Morena)**, exalcalde de Puebla, nos da la respuesta.

—Con el Plan México se van a aprovechar las fortalezas de cada región de nuestro país para que tanto la inversión como el diseño de políticas públicas sean idóneas, oportunas y permitan un desarrollo de abajo hacia arriba. A esto que se le ha llamado los Polos de Bienestar para ayudar al crecimiento de la economía, pero acompañado de todos los servicios que se requieren en salud, educación, seguridad, vivienda, como los espacios de esparcimiento.

“Ahí juegan un papel importante los municipios, las personas, los empresarios, empresarias, académicos, académicas y gobiernos locales. Es decir, cada uno de los municipios son parte de la estrategia para que puedan transitar al proceso de industrialización. Esto significa que por un lado va la estrategia de facilitación, simplificación digital de los trámites, esta parte de mejora regulatoria que se está proponiendo a nivel nacional y los gobiernos locales tendrán que hacer lo propio para favorecer la apertura de empresas, sobre todo pequeñas y medianas, para que subsistan más allá del tiempo de vida que tienen actualmente.

“Bajo estas condiciones podrán migrar a un proceso de industrialización, es decir, incorporar a la tecnología 4.0 o a la industria 4.0; diseñar estrategias triple hélice, es decir, hacer sinergia entre el sector empresarial, académico y gubernamental para facilitar el acceso a algunos códigos normativos, estándares de calidad que se requieren como algunos ISOS para facilitar su incorporación a las cadenas de suministro, es decir, a las nuevas proveedorías que integran la industria macro en cada una de las regiones”.

La diputada secretaria de la Comisión de Federalismo y Desarrollo Municipal precisa que “el asunto es ver cómo coadyuvar desde la parte legislativa a que se vaya cumpliendo ese objetivo y que no dependa

de quien gobierne en esas regiones, estados o municipios, sino que esté acompañado de una estrategia como lo plantea el Plan México, pero focalizando su alcance en cada una de las regiones”.

Puntualiza que el municipalismo, el federalismo, ayudan a lograr el desarrollo de abajo hacia arriba “y ahí es donde radica la fuerza de nuestro país, que se consuma lo hecho en México, que lleguemos al 50 por ciento de consumo local, nacional, de lo hecho en cada una de nuestras regiones, en cada uno de nuestros estados.”

La también secretaria de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción explica que la simplificación de trámites, de mejora regulatoria que propone el Plan México, no tiene como finalidad mayor recaudación sino, por un lado, el combate a la corrupción y, por otro, facilitar el trámite para que sea más accesible para todo el sector empresarial, micro, pequeño, mediano y grande. Es decir, que todos puedan tener esa facilidad y que cada uno tenga también la facilidad, por ende, de retribuir lo que proporcionalmente le corresponde.

Más allá de la parte recaudatoria, explica, el paso previo es la inversión y lo que queremos es que esa inversión sea también local. El llamado a los mexicanos es: estudia en México, consume en México, trabaja, invierte, crea, transforma en México. Una de las encomiendas que tenemos en la Comisión de Hacienda y Crédito Público, de la que soy integrante, es acompañar desde la parte hacendaria a que esta recaudación sea más eficiente.

“También hemos considerado la posibilidad de crear una banca local, regional, que les dé acceso a recursos para invertir en esos territorios. Desafortunadamente, los municipios son los que menos recursos tienen y los que mayores dificultades tienen para enfrentar esa problemática o resolverla. Pero tengan la seguridad de que no vamos a dejar solos a los gobiernos municipales, mucho menos a su población”.



Horario de

40 horas

y pago de tiempo extra para quien labore más: diputada Patricia Mercado

Por Juventina Bahena



El Convenio 047 de la Organización Internacional del Trabajo es un acuerdo que establece la jornada laboral de 40 horas semanales y, aunque fue adoptado en 1935, entró en vigor el 23 de junio de 1957, pero México no lo ratificó y por lo tanto no es vinculante. Y aunque el tema se debate desde el año pasado, el Congreso busca mecanismos para que la medida sea conveniente tanto a empleados como empleadores. La diputada **Patricia Mercado Castro (MC)**, secretaria de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, quien presentó una nueva iniciativa con relación a la reducción de la jornada laboral, nos explica todas las implicaciones de este asunto.

Respecto de la tardanza del Estado mexicano para darle solución a este tema, la diputada por MC contextualiza con una breve retrospectiva de la situación.

—Tuvimos 70 años de un partido de Estado, el PRI, que además dirigía los principales sindicatos, el Congreso del Trabajo, y finalmente, nadie se planteó el problema. Ahora bien, más que identificar responsables o que alguien se haya opuesto, fue una forma de pensar el trabajo, sobre todo en los últimos 40 años. Dijimos, el Estado tiene que retirarse del mercado, tiene que dejar que el mercado crezca, que distribuya, que reconozca derechos y, al mismo tiempo, el sindicalismo fue perdiendo fuerza. Y no se discutió ese tema.

“La reducción de la jornada laboral se pone sobre la mesa por dos razones: las mujeres hemos llegado al mercado del trabajo remunerado, pero seguimos cargando con la responsabilidad del cuidado de los vulnerables: niños, niñas, adultos mayores dependientes, personas enfermas, personas con discapacidad y el trabajo doméstico. Y no tenemos tiempo para cumplir con la doble jornada de trabajo. También las y los trabajadores jóvenes traen nuevos valores con respecto a la vida, sobre todo después de la pandemia.

“Ahora se pone mayor atención a la salud física, a la salud mental y trabajar tantas horas trae problemas de ambos tipos. La Organización Mundial de la Salud dice que en México 75 por ciento de la

fuerza de trabajo tiene problemas de estrés laboral, además de malnutrición, privación de sueño, problemas cardíacos y complicaciones motoras; debido a ello, también decrece la productividad. Estamos en un círculo vicioso que necesitamos romper”.

Cómo un asunto de salud física salta a uno de salud pública

El estrés puede ser factor de riesgo para desarrollar diabetes y si 75 por ciento de trabajadores sufre estrés laboral, ¿podría ser una de las razones por las que se haya disparado una verdadera pandemia por esta enfermedad crónica degenerativa?

—Sí. Sin duda hay un impacto en la salud que genera este tipo de enfermedades. No se trata

de que la gente trabaje menos horas como un asunto simplemente de capricho, sino de una situación que impacta en la salud física y mental de las y los trabajadores y que ha llegado a convertirse en tema de salud pública. Se requieren ambientes laborales sanos que, está probado,

inciden en una mayor productividad de la fuerza de trabajo.

“Laborar más tiempo no ha traído crecimiento económico. Somos más de 40 países de economías de ingreso medio; de ellos, México es el que más horas trabaja y junto con Colombia somos de los más improductivos. Requerimos cambiar la ecuación a menos horas de trabajo, mejores ambientes laborales, salud laboral, seguridad en el trabajo para aumentar la productividad. Ya Chile y Colombia, que son países que trabajan muchas horas como nosotros y tienen baja productividad, decidieron reducir su jornada de manera gradual. Espero que muy pronto podamos tener un acuerdo en ese sentido. Todos los grupos parlamentarios están de acuerdo y la presidenta de México incluyó esta demanda en uno de sus 100 compromisos.

“Las mujeres también hemos puesto en la mesa de la opinión pública y de la construcción de acuerdos, los tiempos de la vida y del trabajo. Por ejemplo, cuando se trata de aumentar la edad de las jubilaciones, inmediatamente hay movimientos sociales, no de viejos, sino de jóvenes para impedir que se aumente la edad, a pesar de que estamos viviendo más tiempo de cuando se establecieron. México la aprobó a los 60 años”.

Laborar más tiempo no ha traído crecimiento económico. Somos más de 40 países de economías de ingreso medio; de ellos, México es el que más horas trabaja y junto con Colombia somos de los más improductivos.



Diputada Patricia Mercado

Entonces, creo que estamos en posibilidades de establecer un acuerdo en ese sentido.

Uno de los hombres más ricos del mundo dice no a las 40 horas; su lógica es que las personas que trabajen más *van* a ganar más y las que trabajan menos van a ganar menos. ¿Esto significaría que, si se reduce la jornada de 48 a 40 horas a la semana, disminuiría su sueldo?

—No. La propuesta es reducir la jornada con los mismos salarios. Hay que tener una discusión seria, con evidencias, no lo que quisiéramos o lo que nos parece, con el más rico, con el sector empresarial, el empresario de la microempresa, con el de la gran empresa, con la representación de los sindicatos, de los trabajadores y de los empleadores. Queremos un diálogo para que no sea la imposición de un sector sobre otro; buscamos un gran acuerdo nacional por el bien de nuestro país, por el bien de la productividad y del crecimiento económico.

“Vamos a discutir la reducción de la jornada laboral con evidencias, con argumentos y analizar lo que está pasando en el mundo; por qué los países con menores jornadas de hasta 30 o 32 horas son los más productivos. Ellos y nosotros somos seres humanos iguales, los mismos trabajadores; no tienen más neuronas que nosotros ¿Qué pasa en estos países donde se trabaja menos y la productividad es mayor? Tenemos que encontrar un lugar común para la construcción de acuerdos que nos lleven a un mayor crecimiento y productividad, porque con lo que estamos haciendo no lo estamos logrando”.

Se trabaja más tiempo sin pago de horas extras

La diputada Mercado, presidenta de la Comisión de Movilidad, refiere información proporcionada por la OCDE en el sentido de que en México se trabajan más horas, pero no se paga tiempo extra.

—Esto quiere decir que el tiempo que trabajan de más los trabajadores no se les retribuye como tiempo extra, y lo muestran con gráficas: México es el país donde menos horas extras se pagan. Los trabajadores no están recibiendo más dinero por trabajar más.

“También hay trabajadores que viven de propinas y quieren trabajar más horas para ganar más.

Aquí lo que está fallando es el pago de salarios, porque las propinas son un extra, pero las empresas, sobre todo de la industria restaurantera, se justifica en que sus trabajadores quieren trabajar más porque apenas así completan el salario. Por qué no vemos el tema de los salarios en este sector. Las propinas, en efecto, son un extra, y no se puede trabajar más horas extra de las que estipula la ley, por razones de salud y la vida de las y los trabajadores.”

¿La inteligencia artificial y la robotización de algunos procesos industriales pudieran aligerar el trabajo de mucha gente o estarán en riesgo de perder su empleo a causa de ello?

—La Revolución tecnológica que estamos viviendo va también a revolucionar el tipo de empleos que se pueden generar y efectivamente también aligerar la jornada laboral. Nos puede duplicar puestos de trabajo más que disminuirlo porque, aunque hay empleos que se van a perder, hay nuevos que se tienen que generar y tenemos que prepararnos para ello. Por ejemplo, los empleos verdes, donde tendremos los grandes ingenieros de la transición energética, pero también se requerirá del fontanero, el que va a instalar las celdas solares, el nuevo drenaje; es decir, toda la transición energética para protección del planeta y frente al cambio climático traerá nuevos empleos que necesitan fuerza de trabajo intensiva. El campo también, porque ya no son los grandes productores, sino la producción agrícola de pequeños grupos, en pequeños territorios ante las nuevas modalidades de consumo de las personas.

“También tenemos el tema de las necesidades de cuidado de las personas porque estamos envejeciendo, porque nos están afectando cada vez más las enfermedades crónicas degenerativas, como la diabetes, pues hay personas que necesitan dializarse y, por lo tanto, de cuidados más intensivos. También tenemos a las personas con discapacidad porque muchas de ellas necesitan asistencia. La configuración de estas nuevas realidades requerirá de la generación muy amplia de empleos, de millones de empleos que se necesitan para esas nuevas necesidades que tenemos en la población, las necesidades que tenemos en nuestras economías”.

No habrá recesión en México porque sólo 3% del empleo está en la industria del acero: diputada Patricia Armendáriz

- Inflación sólo en el ramo de la construcción de EU


Por Juventina Bahena

Ante la nueva política comercial, fortalecer la economía nacional

El presidente de EU, Donald Trump, anunció este miércoles 12 de abril la aplicación, a partir del 3 de abril, tarifas diversas a unos 60 países, de un arancel universal básico de 10 por ciento, y otros “recíprocos” para sus principales socios comerciales. México y Canadá tienen un trato especial derivado del T-MEC pues los bienes que se rijan bajo las reglas del Tratado, continuarán observando un arancel de cero por ciento, mientras que los que no lo están, tendrán un arancel de 25 por ciento; la energía que tampoco esté bajo el T-MEC verá un arancel de 10 por ciento.

El arancel de 25 por ciento se aplicará sobre todos los automóviles fabricados fuera de EU, según declaró Trump, a todos los países, incluidos México y Canadá, con la particularidad de que sólo se aplicará a estos dos países al valor de las autopartes que no fueron “completamente obtenidas, producidas, o sustancialmente transformadas en Estados Unidos”. Dada la complejidad de la aplicación del arancel a las autopartes fabricadas fuera de EU, el tema seguirá en la mesa de negociación entre ambos países.

Mientras tanto, la presidenta Claudia Sheinbaum anunció un programa integral de fortalecimiento a la economía nacional bajo la estrategia del Plan México, que incluye fortalecer la industria automotriz y cómo hacer que la mayoría de los vehículos que se compran en México, se fabriquen aquí, frente a la nueva situación internacional que tenemos; lo mismo en otras áreas de la economía nacional, particularmente de la manufactura.



Trump es un convencido de que al imponer aranceles a sus importaciones va aumentar la producción en su país, decisión que a México no le causará recesión porque solo tenemos como un 3% de nuestro empleo en la industria del acero y aluminio; de haber inflación únicamente la habrá en construcción para aquel país; tampoco hay que dejar de lado que el acero es estratégico para EU en un escenario de guerra; en última instancia, no podemos descartar que sus anuncios sean la fachada para que sus empresas y las de Elon Musk ganen dinero.

Esta lectura de los últimos acontecimientos en materia comercial entre ambos países la hace la diputada **Carmen Patricia Armendáriz Guerra (Morena)**, negociadora por parte de Hacienda del TLCAN en 1991, empresaria social, ex *shark* de cuatro temporadas del reality show Shark Tank México, reconocida por la revista Forbes (2022) como una de las 100 mujeres más poderosas del país y, finalmente, diputada federal desde 2021.

La entrevista estuvo encaminada a conocer su opinión en torno al Plan México y si esta estrategia responde a las políticas comerciales de EU. Su respuesta fue un no rotundo.

—Definitivamente el Plan México es una estrategia para fortalecer el mercado interno, formulado por la doctora Sheinbaum antes de enfrentar las amenazas de Trump, nada que ver con importaciones y exportaciones, aunque necesariamente toca este punto, el objetivo es producir más en aquello que somos competitivos para arribar a la sustitución de importaciones.

Con la experiencia que le da haber ocupado puestos en instituciones financieras, tanto de la iniciativa privada como del sector público, Patricia Armendáriz, doctora en economía, asevera que “con una política de sustitución de importaciones seremos menos vulnerables ante la imposición de aranceles, pues tendremos más libertad para aplicar medidas en el mismo sentido; por ahora, no lo podemos hacer porque dependemos muchísimo de nuestras importaciones.

“Hay dos razones que explican las medidas que está tomando Trump: primero, para negociar en ciertos temas y, segundo, porque realmente está convencido de que si aplica aranceles a sus importaciones va a aumentar la producción en su país. Lo mismo sucedió en 2018 cuando nos impuso aranceles de 25% y aumentó la producción para permanecer en ese nivel hasta ahora. De nueva cuenta recurre a la misma medida para alcanzar un nivel más alto de su producción. En aquel entonces logramos que nos eximiera de esta norma de acuerdo con las negociaciones del T-MEC, pero ahorita lo veo difícil. Yo creo que el arancel va a permanecer.”

La entrevista fue unos días antes de que Trump diera fin a la tregua para imponer o no aranceles a México en acero y aluminio.

¿Es una medida lógica para EU o es caprichosa?

—Insisto, él está convencido de que le hace bien a su país ser autosuficiente en productos estratégicos, como son el acero, el aluminio, la energía. Sabe, en principio, que va a dañar a las industrias, que van a protestar las productoras de automóviles, las constructoras que importan varilla de México, pero él está convencido que en el largo plazo va a ser bueno para su país.

¿No habrá sobreproducción en EU que le pueda afectar?

—No. EU importa, cuando menos, 40% de sus necesidades de acero; 13% de México, 18% de Brasil y 19% de Canadá, y no soy optimista de que vaya a renunciar a ese plan.

Ahora bien, la calificadora Fitch Ratings y la misma OCDE dicen que habrá recesión en México. ¿Tan grave es el asunto?

—No, en México no, porque afortunadamente tenemos como un 3% de nuestro empleo en esas exportaciones; los precios van a aumentar y vamos a seguir produciendo. Ellos seguirán importando de México con el 25% de aumento que se va a reflejar en precios más altos. Seguramente habrá inflación en construcción, principalmente, pero no le importa a Trump que haya recesión en ese ramo. Le importa ser autosuficiente en cuanto a metales como recursos estratégicos en un escenario de guerra y requiere producir tanques y armas.

El gran negocio de la guerra incentiva el crecimiento económico.

—Es posible. El señor es bastante imperialista y va a contracorriente de todo lo que sea democracia; él representa el capitalismo rampante, lesivo. No me sorprendería que sus declaraciones sean para que las empresas que él maneja en la bolsa hagan negocios a partir de los altibajos financieros que se generan; lo mismo sucede con las de Elon Musk, y lo que está haciendo sea una gran fachada para hacer dinero.

¿Pudiera haber violaciones a nuestro marco jurídico o a las leyes internacionales de comercio?

—No le importa, hay una cláusula lapidaria en todas las leyes de comercio que se refiere a la seguridad nacional, es decir, yo te impongo aranceles en aquellos productos en los que no quiero depender de ti porque para mí son estratégicos. Esa cláusula está estipulada en todos los tratados. Y a Trump no hay manera de pararlo.

Las negociaciones entre países se dan en un ámbito diplomático sobre bases legales o marcos jurídicos establecidos. Pero los aranceles se convirtieron en arma de presión para México.

—Yo te decía que hay convicción de que estos aranceles son muy buenos para EU, pero hay un elemento importante que es la parte de negociación para incursionar en nuestro país y eliminar narcos y ahí están las negociaciones. ¿Hasta dónde vamos a permitir que vengan por razones de nuestras propias leyes? Ése es el punto, ya ni siquiera se trata de la migración, sino la amenaza del narco para Estados Unidos. Ya les entregamos a 19 narcos.

Estamos en el punto de que EU no reconoce su parte en el problema; por un lado, el consumo de drogas, la venta ilegal de armas a México, el lavado de dinero, etcétera.

—Estamos en un momento muy significativo para México y más allá de cualquier ideología debemos estar unidos como mexicanos ante los embates externos, sobre todo con nuestra presidenta Claudia Sheinbaum que ha desarrollado una política muy coherente, muy honesta.

Diputada Patricia Armendáriz



El neoproteccionismo de **Trump**, oportunidad de México para impulsar su mercado interno

- Ante un arancel generalizado del 25%, 80% sería absorbido por 3% de los productos exportados a EU
- Con la pausa arancelaria vigente, uno de cada 10 automóviles tienen que pagar un arancel de 25%.

Por Dr. Samuel Ortiz Velásquez¹



¹ Dr. Samuel Ortiz Velásquez es profesor de tiempo completo, Facultad de Economía de la UNAM samuelov@economia.unam.mx

El 1 de febrero de 2025 la Casa Blanca publicó una hoja informativa que detalla la decisión de Trump de imponer aranceles a las importaciones de sus tres principales socios comerciales: México, Canadá y China. Según la Casa Blanca, los aranceles se implementarían como parte de una respuesta de emergencia a lo que describen como una “amenaza extraordinaria” que plantean la migración ilegal y el tráfico de drogas (en particular el fentanilo). Como resultado, EU impondría un arancel ad valorem del 25% a todas las importaciones de Canadá y México y del 10% adicional a las importaciones de China a partir del 4 de febrero de 2025.

Los aranceles a México han sido aplazados por Trump en cuatro ocasiones (primero al 4 de marzo, luego al 4 de abril, para retornar nuevamente al 4 de marzo y luego al 3 de abril). Por ejemplo, la pausa arancelaria actual deja fuera a las mercancías que no cumplen con las reglas de origen estipuladas en el Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC); también excluye a 167 productos del acero y 123 productos del aluminio que desde el 12 de marzo pagan un impuesto de 25 por ciento.

No obstante que en el marco del T-MEC el arancel efectivo que pagan las exportaciones mexicanas en EU es de 0.25%, aquellas mercancías que no cumplían con el T-MEC hasta antes del 4 de marzo, pagaban un impuesto de 2.5% en el marco del arancel nación más favorecida de la Organización Mundial del Comercio, ahora tienen que pagar un 25 por ciento.

Según estimaciones propias con base en USA Trade Online, de los más de 10 mil productos importados el año pasado desde México, el 11% de los productos pagó un arancel de 2.5% o más, es decir, poco más de 1 de cada 10 productos exportados al vecino del norte, no está cubierto por el T-MEC; dichos productos pagaron un arancel ponderado de 7.2% y representaron apenas el 0.7% de las importaciones desde México. A la lista se tendrían que agregar las autopartes y automóviles que no cumplen con la regla de origen del T-MEC. Según la Asociación Mexicana de la Industria Automotriz

(AMIA), uno de cada 10 automóviles y una de cada cinco autopartes esenciales no cumplen con el contenido regional que exige el T-MEC y tienen que pagar un arancel de 25%.

La caótica política comercial de Donald Trump es violatoria del T-MEC, genera incertidumbre, inhibe la inversión productiva, debilita el fenómeno de la relocalización o nearshoring; al final, resta competitividad a la región de América del Norte frente a Asia (en particular China, Japón, Corea del Sur y Vietnam).

En una economía globalizada, donde una mercancía final se integra de diferentes mercancías en proceso de diferentes países, cada vez que las mercancías en proceso cruzan una frontera internacional, se incurre en un arancel, de tal modo que elevan de manera más que proporcional el costo de producción en el exterior de las mercancías en proceso que intervienen en la elaboración de la mercancía final.

Una basta literatura sugiere que en una economía globalizada, el costo del arancel es trasladado a las empresas importadoras y a los consumidores finales, generando con ello inflación, triangulación del comercio y pérdida de competitividad frente a terceros países. Por ejemplo, en el caso de la guerra comercial entre Estados Unidos y China que inició en 2018, México y Vietnam emergieron como principales países de triangulación del comercio entre estos países.

En el caso que nos ocupa y con base en información estadística del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), hemos estimado que de los más de 11 mil productos específicos que México exporta a EU, apenas 343 productos representan el 80% del comercio con el vecino del norte; ello significa que en caso de que se materialice un arancel generalizado del 25%, el 80% del arancel sería absorbido por el 3% de los productos exportados a EU, y siendo más específicos, apenas 200 productos que forman parte de las cadenas de valor de bienes de capital, electrónica y automotriz-autopartes, absorberían el 60% del arancel.

El arancel también tendría impactos a nivel subnacional, afectando a las entidades federativas especializadas en la producción de las mercancías más importantes en comercio exterior con Estados Unidos. También restaría competitividad a las exportaciones mexicanas frente a otras regiones como Asia. Citemos algunos ejemplos:

El aguacate ocupó en 2023 el lugar número 26 en el ranking de productos mexicanos más exportados a EU. México es el principal exportador mundial de aguacate. En 2023, cuatro de cada 10 dólares de aguacate exportado fueron de origen mexicano; Perú participa con el 16%, Países Bajos con el 8% y España con el 5 por ciento. Estados Unidos es el principal importador mundial con una participación de 38% y México es su proveedor principal con una participación de 92% en 2024, seguido de Perú y Chile con participaciones de 2.6 y 3.6% respectivamente. Michoacán es responsable del 90% de la producción de aguacate.

Con datos de 2024, el arancel llevaría el precio unitario del aguacate mexicano Hass de 3.2 a 4 dólares por kg, perdiendo competitividad frente a Perú con un precio de 2.6 dólares y Chile con un precio de 3.6 dólares por kg.

En otro rubro, las camionetas SUV (vehículo utilitario deportivo), clasificadas bajo el código 8703239900, son el principal producto exportado desde México a EU, particularmente mediante subsidiarias de empresas americanas como Ford y General Motors. En 2023, el producto presentó una participación de 5% en el total de exportación al socio T-MEC. México es el tercer proveedor mundial del producto y el proveedor principal de EU, con una participación de 31%. Con un arancel de 25%, el precio unitario de exportación pasa de 21 mil 699 dólares por unidad a 27 mil 123 dólares, perdiendo competitividad frente a Japón y Corea del Sur.



Excluyendo a la Ciudad de México (ciudad de facturación), Puebla y Nuevo León serían las entidades más afectadas.

Otra implicación de la amenaza arancelaria es que genera incertidumbre y ello puede conducir a la cancelación de algunos proyectos de inversión extranjera directa (IED) por Relocalización (Nearshoring) en manufacturas, pues la motivación principal de la IED que arriba a México y que se dirige a las industrias manufactureras, es la búsqueda del mercado estadounidense.

Hasta el momento nueve empresas (Amazon, Nestlé, Medline, Netflix, Santander, Home Depot, Mercado Libre, Sempra Infraestructura América Latina y MABE), han ratificado proyectos de inversión por un monto de 18 mil 168 mdd (ello representa el 10.4% de la inversión anunciada por relocalización que ha identificado la Secretaría de Economía). En contraste, empresas globales de la industria autopartes-automotriz (como Ge-

neral Motors, Nissan y Nemax), de la electrónica (como LG, Samsung) y de la siderúrgica (como Gerdau Corsa), han señalado que de ratificarse los aranceles, están en condiciones de aumentar su producción en EU.

Como comentario de cierre, considero que el Neoproteccionismo de Trump es una oportunidad para que México remplace el modelo de crecimiento actual, por uno basado en el crecimiento a partir del mercado interno. Para ello, es muy importante profundizar la Estrategia Nacional de Industrialización o Plan México. Actualmente, la bolsa de incentivos del plan representa menos del 1% del PIB. Por otro lado, será necesario llevar la inversión pública de su nivel actual del 2.5% como parte del PIB al 5%, pues la experiencia de los grandes proyectos de infraestructura durante el gobierno de AMLO, mostraron el gran efecto multiplicador que tiene la inversión pública, impulsando la inversión privada y el crecimiento económico.



Israel **garantiza**

el agua para
su población
y hasta la
exporta

Embajadora Einat Kranz Neiger

Por Juventina Bahena

Este líquido no tiene fronteras y tenemos que colaborar para gestionar mejor los recursos hídricos del planeta

Solo el 2.5 por ciento del agua en la Tierra es dulce; el resto se encuentra en los océanos y no es apta para consumo humano, la agricultura, ni en ninguna actividad productiva. El agua de lagos, ríos, glaciares y la que se esparce por el flujo subterráneo es la que escasea. A un país como Israel, rodeado de mares, lo que le sobra es agua salada y en un acto casi de prestidigitación desaliniza la del mar, la potabiliza, la recicla sin desperdicio y hasta la exporta a países vecinos.



De la escasez a la abundancia, una hazaña que únicamente le llevó dos décadas. ¿Cómo lo logró? El mundo conoce la proeza y para quienes no, la revista *Cámara, periodismo legislativo*, les trae la versión de esta historia en la que hicieron sinergia el Estado, su gente y el desarrollo tecnológico. De ello nos habla la Embajadora de Israel en México, Einat Kranz Neiger.

El éxito de este proyecto, explica, se sustenta en tres ejes, uno político centralizado en el manejo

del agua como recurso público administrado por el Estado a través de la Autoridad Nacional del Agua, integrada por científicos, profesionales, personal que es experto en regulación y manejo del agua y es completamente separada de la política y los cambios de gobierno, de tal manera que no afecten la regulación y el manejo de los recursos hídricos del Estado, que tienen un carácter estratégico.

“Por otro lado, está el uso de tecnologías para tratamiento y reutilización de aguas residuales para



Embajadora Einat Kranz Neiger

riego, lo que nos permite aumentar el suministro de agua y reducir la dependencia de fuentes de agua dulce. Además, se han desarrollado instalaciones de desalinización que utilizan tecnología avanzada de ósmosis inversa para aportar una parte significativa de agua potable.

“Lo anterior se complementa con la promoción de una cultura de conservación del agua y la concientización de que cada gota cuenta, de que cada uno de nosotros tiene la responsabilidad de cuidar el agua, de reducir el consumo per cápita, de no desperdiciarla; todo ello se ha ido desarrollando como un sistema integral. De esta forma, Israel pudo resolver la escasez que padeció en los años 90; en la actualidad no solo tiene garantizados los recursos hídricos para su población, sino que también puede exportar agua a sus vecinos”.

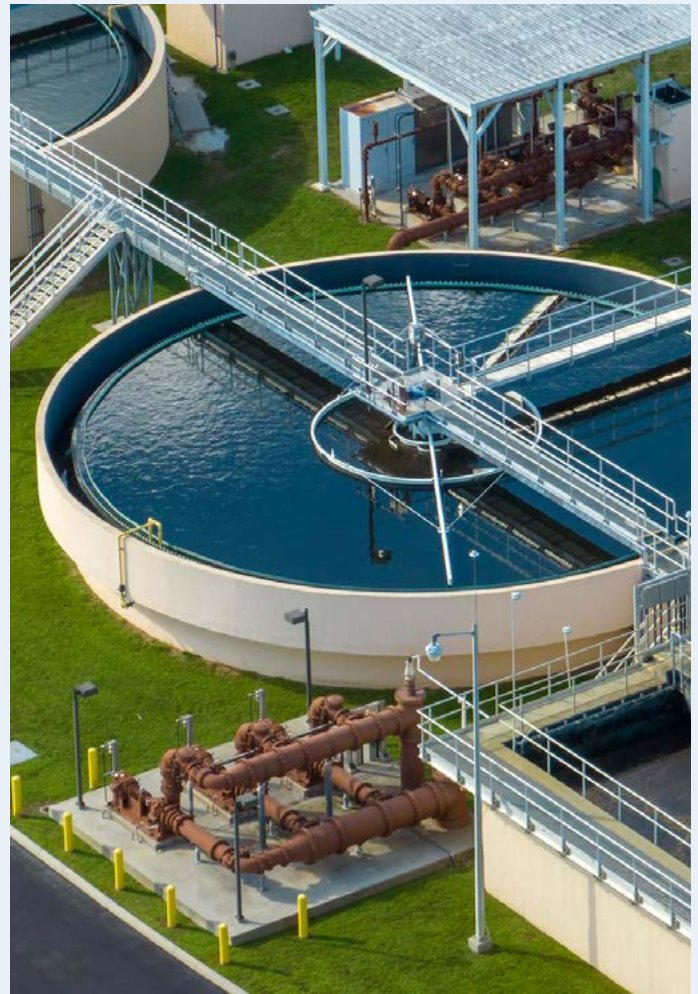
Hay una frase muy recurrida que se escucha con frecuencia: “si la vida te da limones, has limonada”, y a este país hebrero lo rodea el Mar Mediterráneo y el Mar Rojo, el Mar Muerto y el Mar de Galilea, que en realidad son lagos. El Mar Muerto tiene la peculiaridad de que es 10 veces más salado que el océano, condición de alto riesgo para las personas a las que se les prohíbe meterse a nadar porque un sorbo de esa agua puede causarles descompensación de sales y minerales, presión alta y fallas cardíacas. Ahí es fácil flotar aun sin saber nadar. La vida no florece en ese lugar.

Para Israel el agua marina es un recurso abundante, así que las autoridades pusieron manos a la obra. Así lo explica la Embajadora Einat Kranz, licenciada en Psicología y Filosofía, y maestra en Ciencias de la Comunicación por la Universidad Hebrea de Jerusalén, quien antes de ser la representante diplomática de Israel en México, fue portavoz del Estado judío en la década de los noventa.

“Las plantas desalinizadoras se pueden desarrollar y ubicar en lugares cercanos al mar. El agua desalinizada se distribuye a través de la infraestructura de las cañerías de agua para que llegue a los hogares y utilizarla como agua potable”.

Al parecer, el 50% del costo de estas plantas desalinizadoras se destina al consumo de energía eléctrica. En el caso de que la energía eléctrica sea privada ¿se elevaría el costo de operación de las plantas desalinizadoras?

—En efecto, gran parte del costo de la desalinización es la energía eléctrica, pero con el tiempo Israel fue utilizando una energía más económica con fuentes sostenibles y recursos naturales que producen energía. Últimamente, se inauguró una planta desalinizadora que opera con gas y más



energías renovables, más tecnologías de administración inteligente del recurso energético para ayudar a reducir de manera importante los costos de operación de esas plantas.

Ahora, si el servicio cuesta de 2 a 2.5 dólares por metro cúbico de agua, es un precio que la población cubre por igual ¿paga lo mismo la industria, la agricultura?

—No. Hay diferentes tarifas para la agricultura, la industria; para la población, las tarifas son iguales porque se paga por persona, pues cada casa, cada hogar, paga de acuerdo con el número de personas que habitan el lugar. Las tarifas son las mismas en todo el país. El costo del agua no es el más bajo que existe, pero es de los más bajos en los países de la OCDE.

“Es importante saber que en Israel todos pagan el agua. Una persona no puede tener agua en su llave si no la paga; sin embargo, la ciudadanía sabe que a cambio de ese pago tiene agua de muy alta calidad y no es necesario tener en casa garrafones comprados en la tienda, ya que la puede consumir agua potable directamente de la llave”.

En México gastamos mucho en agua embotellada porque, aunque tenemos una red de agua potable, la verdad es que no garantiza que sea apta para consumo humano, y se nos recomienda hervirla antes de consumirla, cosa que nadie hace y prefieren comprarla.

—El agua que se suministra a los hogares israelíes es de muy alta calidad y eso se puede mejorar a través de tecnología, del manejo inteligente del control de calidad, para asegurar que no haya contaminantes, ni microplásticos o residuos farmacéuticos. Podemos afirmar que el agua es muy segura y saludable para consumir directamente de la llave.

En México, la Constitución garantiza en su artículo 4º el derecho al agua y el Estado debe garantizar el acceso, disposición, saneamiento, etcétera. No lo hemos logrado todavía. ¿Cuál fue la fórmula que ustedes emplearon en general?

—La fórmula es un manejo integral de las soluciones que combinan una Ley del Agua, el desarrollo e innovación tecnológica con mucha creatividad, con mucha cooperación entre el sector gubernamental, el sector privado y también promoviendo la ciencia y la investigación para encontrar mejores soluciones, más eficaces, con menos uso de energía. La tercera parte es la cultural, la responsabilidad colectiva de que toda la población entienda que el agua es un recurso finito, que se puede terminar y si no lo cuidamos nos vamos a quedar sin ese líquido vital. Es parte de la educación.

“Cuando era niña, nos enseñaban en la escuela a cuidar el agua, que cada gota cuenta, que hay que cerrar la llave cuando uno se cepilla los dientes o se lava las manos y solo abrirla cuando es necesario. En los cuadernos teníamos pegatinas con frases de que “cada gota cuenta”, “cuida el agua”, o sea, es también un tema cultural y educativo para que la población se sienta responsable.

“La cultura, la tecnología y la innovación y la parte de la regulación eficaz, el control centralizado del Estado, han permitido que Israel tenga suficiente agua para su población y hasta puede exportarla.

“Una gota de agua que llega del mar desalinizada y usada como agua potable que luego se convierte en agua residual, es tratada para usarla en la agricultura y en la industria y se vuelve a purificar para usarla en la agricultura de donde obtenemos

“Cuando era niña, nos enseñaban en la escuela a cuidar el agua, que cada gota cuenta, que hay que cerrar la llave cuando uno se cepilla los dientes o se lava las manos y solo abrirla cuando es necesario”.

frutas y verduras que consumen las personas; así se completa un ciclo que se repite una y otra vez. Esa misma gota de agua que vino del mar se puede usar muchas veces más”.

El 22 de marzo conmemoramos el Día Mundial del Agua. ¿Cuál sería su mensaje?

—Que tenemos que saber y entender que el agua es un recurso estratégico muy importante; que tenemos que asegurar que todo el mundo tenga suficiente agua para el bienestar de la humanidad, para la Paz entre las naciones; que debemos asegurar que haya suficiente agua y alimentos. El agua no tiene fronteras y tenemos que colaborar todos los países para manejar mejor los recursos hídricos del



planeta y asegurar que tengamos suficiente agua para las siguientes generaciones.

¿Hay algún proyecto de investigación con México en este tema?

—No que yo conozca, pero nosotros en Israel y en la Embajada estamos siempre abiertos a colaborar, a cooperar, a compartir los conocimientos que tenemos, las mejores prácticas que ha desarrollado mi país en el transcurso de los años. Tenemos un departamento comercial dispuesto a dar la información necesaria de las soluciones tecnológicas que puedan ofrecer las empresas israelíes y también estamos dispuestos a organizar colaboraciones a nivel gobierno y de conocimientos de nuestros expertos y también a nivel

científico y educativo. Se pueden buscar colaboraciones; estamos muy abiertos y más que dispuestos a colaborar.

“Es importante mencionar que México e Israel tienen un tratado de libre comercio que va a cumplir 25 años. El balance comercial, las dimensiones del comercio bilateral ya llegó a mil millones de dólares al año. México es el segundo socio comercial en América Latina después de Brasil, y para México Israel es el primer socio comercial más grande en el Medio Oriente. Israel también puede servir como puente o como un Hub, un centro a través del cual México puede buscar oportunidades comerciales en toda la región y con muchos países, así que estamos muy contentos de que esta relación comercial bilateral esté creciendo y creemos que todavía hay mucho potencial para el beneficio de ambos”.

Matices del **Proceso Electoral** para la renovación del Poder Judicial de la Federación

Por Mtro. Adolfo Román Montero

El pasado 15 de septiembre de 2024, se concretó, en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, uno de los cambios constitucionales, políticos y sociales más relevantes de las últimas décadas. Cambio que, por su naturaleza jurídica, tiene como fin la renovación democrática del Poder Judicial de la Federación, mediante elecciones libres y secretas, donde será la ciudadanía quien, como artífice de este cambio paradigmático, impulse la transformación integral del poder judicial.

Con los ajustes introducidos en diversos artículos de la Constitución, se pretenden una reformulación positiva de las funciones del Poder Judicial, así como una nueva integración de este órgano bajo un enfoque democrático. Esta reforma busca establecer una relación más estrecha entre la ciudadanía y quienes ejercen la impartición de justicia en México. Donde, el objetivo de esta relación es acercar la justicia a la sociedad de una manera más humanista y accesible, con el propósito de reducir los altos índices de impunidad, garantizar

mayor imparcialidad en quienes ejercen funciones jurisdiccionales y hacer que estos sean socialmente responsables de sus actuaciones judiciales.

Cabe destacar que esta reforma constitucional implicó la modificación de más de quince artículos de la carta magna, lo que resalta la magnitud e importancia de los cambios introducidos a la Constitución y las posibles implicaciones que la misma tendrá en la sociedad mexicana.

Asimismo, al interior de las disposiciones transitorias de la reforma constitucional en materia del Poder Judicial, se estableció la necesaria armonización de la reforma y sus principales implicaciones respecto a los cambios realizados a la Ley Orgánica del Poder Judicial, así como la promulgación de la nueva Ley de Carrera Judicial, que tiene como propósito la mejora continua y la eficiencia del poder judicial.

Por ello, con la reforma al Poder Judicial, se abre una nueva senda democrática en la que será la ciudadanía, a través de las urnas, quien elija, el próximo domingo 1 de junio de 2025, a



más de 800 funcionarias y funcionarios judiciales, destacando la renovación de la Suprema Corte de Justicia de la Unión, del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, así como de los Tribunales Colegiados y Juzgados de Distrito, y la nueva integración del Tribunal de Disciplina Judicial.

Aunque la ciudadanía en México está acostumbrada a las campañas políticas que realizan los diversos actores políticos de manera periódica cada tres o seis años, desde el pasado domingo 30 de marzo, son testigos de una nueva modalidad de comunicación política por parte de quienes aspiran a convertirse en los garantes de la justicia en el país. Donde, este acercamiento directo con la ciudadanía tiene como objetivo conocer a fondo la percepción que la población tiene respecto a la justicia y el estado de derecho en México.



Mtro. Adolfo Román Montero
Director General de Asuntos Jurídicos
de la Cámara de Diputados

Grupos parlamentarios

que surgen o desaparecen

Por Juventina Bahena

Los artículos del 26 al 31 de la Ley Orgánica del Congreso General regulan la conformación, facultades y obligaciones de los grupos parlamentarios. En principio, define que Grupo Parlamentario “es el conjunto de diputados según su afiliación de partido, a efecto de garantizar la libre expresión de las corrientes ideológicas en la Cámara” y se conforma con un mínimo de cinco legisladores y solamente podrá haber uno por partido político nacional.

El grupo se formaliza con la entrega del acta de integración, las normas que acuerden para su funcionamiento interno, el nombre de su coordinador, y en la primera sesión de cada periodo ordinario

cada grupo parlamentario presentará la agenda legislativa que abordará en ese lapso. Puede haber alianzas entre grupos a fin de conformar mayorías parlamentarias.

El Coordinador expresa la voluntad del Grupo Parlamentario; promueve los entendimientos necesarios para la elección de los integrantes de la Mesa Directiva; participa con voz y voto en la Junta de Coordinación Política y en la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos.

De conformidad con la representación de cada Grupo Parlamentario, la Junta de Coordinación Política acuerda la asignación de recursos y locales

GRUPOS PARLAMENTARIOS

LEGISLATURA								
	Morena	PAN	VERDE	PT	PRI	MC	PRD	PES
202 - 2027 LXVI	253	71	62	49	37	27		
2021 - 2024 LXV	200	112	40	33	68	29	12	
2018 - 2021 LXIV	252	79	11	44	49	24	12	23
2015 - 2018 LXIII	50	107	38		202	21	51	11
2012 - 2015 LXII	12	113	27	11	214	12	99	
2009 - 2012 LXI		142	22	14	242	6	63	
2006 - 2009 LX		206	17	11	106		125	
2003 - 2006 LIX		148	17	6	201		97	
2000 - 2003 LVIII		201	17	8	207		57	
1997 - 2000 LVII		121	8	7	239		125	
1994 - 1997 LVI		119		10	300		71	

Fuente

- Servicio de Información para la Estadística Parlamentaria (INFOPAL): <https://bit.ly/41NMcil>
- LVIII a LXVI: bases de datos de la DGAP
- wikipedia: LIX Legislatura. <https://bit.ly/43vxFsO>

adecuados a cada uno de ellos. Adicionalmente a esas asignaciones, la Junta de Coordinación Política dispondrá una subvención mensual para cada grupo, integrada por una suma fija de carácter general y otra variable, en función del número de diputados que los conformen. La Junta de Coordinación Política se integra con los coordinadores de cada Grupo Parlamentario.

En cuanto al comportamiento de las bancadas y de acuerdo con lo que podemos observar en el siguiente cuadro, a Morena le bastaron cinco legislaturas, desde su aparición en la LXII (2012-2015), para lograr un crecimiento exponencial al pasar de 12 a 253 legisladores, en contraposición al PRI que sufrió una dramática caída de la Legislatura LVI (1994-1997) cuando tuvo 300 curules, a la actual con solamente 37 asientos. Su caída coincide con el ascenso de Morena, pues aunque se mantuvo alrededor de los 217, excepto en la LX en la que únicamente obtuvo 106. La tendencia se ve drásticamente reducida a 25% hasta caer a una quinta posición de los seis partidos representados en la Cámara.

El PAN ha mantenido su presencia con 100 a 200 legisladores y legisladoras hasta reducirse a 71 en esta última legislatura. También el grupo del PRD ha venido de más a menos, hasta su desaparición

en esta última Legislatura. PT (49) y Verde (62) han mantenido un crecimiento moderado, al igual que MC (27). Nueva Alianza hizo una efímera aparición que solamente duró 4 legislaturas. El PSN, PAS y Alternativa únicamente aparecieron una vez con 3, 2 y 5 diputados. Dos independientes hicieron su aparición una sola vez. En cuanto a los diputados sin partido han sido una constante y de 8 legislaturas en la mitad tenían una cantidad suficiente para formar un grupo parlamentario, lo cual tampoco era posible porque no pertenecían a un partido.

Cabe señalar que en 1997 surgió el primer gobierno sin mayoría, lo cual se especulaba que podría generar enfrentamiento entre los poderes Ejecutivo y Legislativo, incluso se temía que hubiera parálisis e ingobernabilidad, lo que no sucedió. Lo cierto es que en las legislaturas anteriores había poca presencia de partidos de oposición en la Cámara de Diputados y en el periodo de 1946 a 1979, apenas alcanzaban el 25 por ciento, sin embargo, a partir de ese momento la oposición creció sostenidamente hasta que en 1997 el partido del presidente se quedó sin mayoría. La presencia de la oposición está estrechamente relacionada con las reformas electorales que permitieron la aparición del primer gobierno sin mayoría en 1997.

							TOTAL
Convergencia	Nueva Alianza	PSN	PAS	IND	Alternativa	SP	
				1			500
						6	500
						6	500
	13			1		6	500
	10					2	500
	8					3	500
18	9				5	3	500
5						26	500
1		3	2			4	495
							500
							500

• wikipedia: LVII Legislatura. <https://bit.ly/42kdfBV>

• wikipedia: LVI Legislatura. <https://bit.ly/422idBZ>

Avances legislativos:

transparencia, protección de datos y digitalización gubernamental

Por Aída Espinosa Torres





En la sesión del 20 de marzo, la Cámara de Diputados aprobó en lo general la expedición de leyes secundarias en transparencia y protección de datos personales. El dictamen fue avalado con 321 votos a favor, 125 en contra y ninguna abstención. Estas disposiciones están orientadas a garantizar la tutela y ejercicio pleno de los derechos humanos que atañen a la información pública y protección de datos personales. Además, se asegura la implementación de mecanismos que eviten gastos excesivos, duplicidades y estructuras burocráticas privilegiadas.

El documento, que deriva de una iniciativa de la presidenta de la República, expide las leyes generales de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, y reforma el artículo 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. El documento incluye los derechos ARCO, que serán derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición al tratamiento de datos personales.

Con la nueva Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública se unifican reglas, principios, fundamentos, procedimientos y, en general, los mecanismos que rigen el ejercicio del derecho de acceso a la información pública.

Esta normativa establece un rediseño de las autoridades responsables de garantizar el acceso a la información pública. Estas autoridades asumen competencias específicas: el órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, denominado "Transparencia para el Pueblo" en el ámbito federal, y el órgano encargado del control y la disciplina del Poder Judicial de la Federación.

Asimismo, los órganos de control de las instituciones autónomas, las contralorías del Congreso de la Unión, el Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral y el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, por cuanto hace a los sindicatos, en atención a sus apartados, y el Instituto Nacional Electoral, respecto a los partidos políticos.

Sustituye el Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales por el Sistema Nacional de Acceso a la Información Pública. Crea el órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno denominado Transparencia para el Pueblo, a fin de coordinar y evaluar acciones relativas a la política pública transversal de transparencia y acceso a la información pública.

Se establece que no podrá ser clasificada como información reservada aquella que esté vinculada con violaciones graves a los derechos humanos o delitos de lesa humanidad, conforme al derecho nacional y los tratados internacionales suscritos por el Estado mexicano. Asimismo, se garantiza que ninguna persona será objeto de inquisición judicial o administrativa por ejercer su derecho de acceso a la información, ni se podrán imponer restricciones directas o indirectas a este derecho.

De igual manera, se asegura que el Estado brindará un acceso efectivo a la información para toda persona, lo que incluye la información en posesión de cualquier autoridad, agencia, comisión, comité, corporación, ente, entidad, institución, órgano u organismo de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, en sus tres niveles de gobierno.

Se considerarán fuentes de acceso público las páginas de Internet o medios remotos o locales de comunicación electrónica, óptica y de otra tecnología, siempre que el sitio donde se encuentren los datos personales esté concebido para facilitar información al público y esté abierto a la consulta general, los directorios telefónicos en términos de la normativa específica, los diarios, gacetas o boletines oficiales, de acuerdo con las disposiciones jurídicas correspondientes, los medios de comunicación social y los registros públicos conforme a las disposiciones que les resulten aplicables.

Precisa que el Estado garantizará la privacidad de los individuos y deberá velar porque terceras personas no incurran en conductas que puedan afectarla arbitrariamente. El derecho a la protección de los datos personales solamente se limitará por razones de seguridad nacional, en términos de la ley en la materia, disposiciones de orden público, seguridad y salud públicas o para proteger los





derechos de terceros. Todo tratamiento de datos personales estará sujeto al consentimiento de la persona titular, salvo las excepciones previstas en la presente Ley.

Se abrogan la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de julio de 2010; la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 4 de mayo de 2015 y sus modificaciones posteriores.

Aprobadas, reformas de Simplificación y Digitalización Gubernamental

Con mayoría calificada, la Cámara de Diputados aprobó, en lo general y lo particular, el dictamen de la minuta que reforma el artículo 73 de la Constitución Política, con el propósito de impulsar la simplificación administrativa y la digitalización.

Con esta reforma se da un primer gran paso hacia consolidar un gobierno digital, electrónico o e-gobierno, que permita utilizar la tecnología e Inteligencia Artificial a fin de mejorar la accesibilidad y la eficiencia en todos los servicios que ofrece. Consecuentemente, se pretende abrir rutas para ampliar legalmente sobre temas conexos en materia de comunicación digital, datos abiertos, interoperabilidad y ciberseguridad.

La iniciativa contribuirá a mejorar la relación entre instituciones públicas y la ciudadanía, reducir la duplicidad de funciones, evitar actos de corrupción, así como a dar transparencia y accesibilidad a todas las personas.

Se dispone que, con el propósito de contribuir al desarrollo y bienestar de las personas, grupos, comunidades, sectores sociales y económicos, las autoridades de los distintos niveles de gobierno deberán llevar a cabo políticas públicas orientadas a la simplificación administrativa, la digitalización de trámites y servicios, la implementación de buenas prácticas regulatorias, así como al desarrollo y fortalecimiento de las capacidades tecnológicas públicas, entre otros objetivos que determine la legislación nacional aplicable.

Faculta al Congreso de la Unión a expedir la ley nacional que determine los principios y obligaciones a los que deberán sujetarse los órdenes de gobierno en materia de simplificación administrativa y digitalización de trámites y servicios, buenas prácticas regulatorias, desarrollo y fortalecimiento de capacidades tecnológicas públicas.

Fernando Damián

y el privilegio de ver la historia en primera fila

Por Juventina Bahena

La cita para la entrevista fue el palco de reporteros del salón de plenos de la Cámara de Diputados y a **Fernando Damián**, reportero de Milenio, aún le sigue maravillando la majestuosidad del recinto legislativo del Palacio Legislativo de San Lázaro, pese a sus 24 años de cubrir el quehacer diario de legisladoras y legisladores y los eventos más importantes que se han suscitado en el corazón de la política en México, porque para él “es un privilegio ver la historia en primera fila”. El género que más le gusta para contar esas historias y registrarlas es la crónica, porque mediante esta técnica narrativa está en condiciones de humanizar la noticia y los elementos para ello le sobran en este lugar.



—Lamentablemente, la inmediatez ha opacado un tanto este género periodístico en algunos medios informativos, particularmente los impresos; sin embargo, en el grupo Milenio, en algunas de las plataformas de la web o de televisión puedo elaborar crónicas a partir de los discursos, lo que se dicen entre curules los legisladores, los acontecimientos, los gritos, las protestas, son ingredientes, insumos básicos para una muy buena crónica.

En su formación tuvo a grandes maestros del periodismo, figuras paradigmáticas de su generación como Julio Scherer y Vicente Leñero, de quienes, recuerda, era obligado seguir su trabajo periodístico, particularmente sus grandes entrevistas. Por supuesto, también recuerda a los clásicos como los hermanos Flores Magón

—A mí me tocó en el antiguo *Heraldo de México* compartir redacción con Joaquín López Dóriga, con Pedro Camacho, con José Fonseca y más recientemente en *Milenio*, estuve trabajando también de la mano de Carlos Marín, Daniel Moreno, Julián Andrade, y para mí son maestros del periodismo de los que siempre se aprende algo.

La pregunta obligada para un periodista: ¿Para ti qué es la verdad? Pero, además, ¿cómo la validas?

—Bueno, independientemente del concepto filosófico de la verdad, en periodismo significa dar una visión lo más imparcial posible de los hechos. En el periodismo mexicano, en la nota del día a día, se trata de dar las versiones de una y otra parte de los actores involucrados en un hecho, sin distorsionar; las opiniones personales, tal vez guardarlas para otros géneros como el artículo o la columna; pero cuando se trata de dar información, de dar un reporte en vivo en televisión, simplemente hay que apegarse a los hechos y dar las versiones de las partes involucradas.

Se ha discutido mucho el tema de la objetividad en el tratamiento de la información y parece que la conclusión es que no la hay. Entonces, ¿qué podemos esperar del reportero para que no pierda credibilidad?

—Efectivamente, en el tema de la objetividad el dilema es permanente. Creo que la objetividad como tal no existe. Podemos hablar de imparcialidad y tratar los hechos con todas las visiones posibles, las opiniones de una y otra parte involucrada; efectivamente, a lo largo de la trayectoria profesional de un periodista desde sus inicios, los que tenemos ya un poco más de tiempo en este trabajo, sabemos que la credibilidad es esencial para un

reportero, para un comunicador y se gana día con día, con el trabajo que uno presenta y la forma de hacerlo, sin externar juicios de valor innecesarios, sin cargarse hacia uno u otro lado. Creo que es la forma de ganar credibilidad.

A mediados del siglo pasado en la UNAM se estudiaba a Marx; todo era analizado bajo esa óptica y se definía a la ideología como una distorsión deliberada de la realidad; hoy le llaman posverdad y se define como la práctica de retocer la verdad para manipular la opinión pública y ponerla a favor de quien lanza la mentira para desestabilizar gobiernos, para generar división. Quiénes se mueven en este terreno: ¿políticos, periodistas, generadores de opinión?

—Creo que en todos los campos de la comunicación existe esa mala práctica. Podemos ver algunos generadores de opinión, unos opinadores en los medios informativos formales que efectivamente tienden a generar estas versiones alejadas de la realidad, interesadas en crear algunos conceptos, opiniones y tratar de influir en las personas; pero es más común en las redes sociales. En los últimos años hemos visto una especie de pseudoperiodistas, youtubers por ejemplo, quienes generan abiertamente versiones que no corresponden a la realidad, sembrando preguntas en conferencias de prensa, asumiendo un papel que no corresponde a un comunicador, a un periodista, porque intentan formar parte de la discusión, del debate político. Se suben a esta arena y pierden, evidentemente, la categoría de comunicadores, de periodistas.

“Es ahí donde se genera esa posverdad; también entre la clase política hay quienes lo hacen. El trabajo del periodista es diferenciarse de esa práctica y no incurrir jamás en ella”.

¿Quiénes pueden ser más efectivos en generar opinión, los periodistas o las granjas de bots?

—Esa es una buena pregunta. Creo que hay periodistas que tienen una amplia influencia, un gran número de seguidores a través de los medios de comunicación; generan por sí mismos opinión, generan debate con otros actores políticos para lograr mayor penetración, que es lo que se pretende desde esos espacios. Hay un segmento, un sector reducido de grandes periodistas, con una audiencia muy amplia que puede generar esta opinión.

“En el caso de los bots, creo que funciona de manera distinta si estamos hablando de opiniones políticas. La verdad es que se ha demostrado que



en redes sociales la gente está más atenta a temas de entretenimiento, a canales que tienen que ver con artistas famosos, cantantes, más que de política. Y en los temas de política también hay bots y se generan opiniones artificiales, particularmente en épocas electorales. Ahí habría que medir el alcance en el uso de bots”.

¿Crees que alguna vez la inteligencia artificial pueda sustituir a un reportero? porque, por ejemplo, ya hay presentadoras diseñadas con inteligencia artificial, que parecen muy reales ¿A ti te ha sacado de algún apuro la inteligencia artificial para elaborar tu información?

—Es un tema súper interesante que está a debate. Efectivamente, la pregunta es si algún día la inteligencia artificial puede sustituir a los periodistas como a cualquier otra profesión. En este momento no veo ese escenario; por el contrario, me parece que es una tecnología que puede ayudar mucho al trabajo informativo, generando información, no para copiarla, sino para generar contexto, apoyar el trabajo diario de reporteros de una manera además muy ágil, muy rápida.

“Eso se está intentando un poco en Milenio. Todavía es incipiente el uso de la inteligencia artificial. Personalmente, todavía no he recurrido a las he-

rramientas de la inteligencia artificial, pero seguramente será cuestión de meses, tal vez en uno o dos años esta herramienta será fundamental para los periodistas.

¿Tu trabajo en la Cámara ha llegado a afectar tus emociones, has llegado a sentir impotencia, frustración, satisfacción por la aprobación de algunas iniciativas?

—Sí, desde luego; la verdad es que uno como periodista, que comienza a conocer el fondo del trabajo parlamentario, no está exento de enojarse, de indignarse cuando ocurren algunas cosas, cuando se aprueban algunas legislaciones que en nuestra opinión no son las correctas, sin embargo, eso tampoco lo podemos reflejar en un reporte en vivo para televisión, por ejemplo, pero sí se puede comentar en otro ámbito, y tampoco se trata de confundir ni de tratar de influir a las audiencias con la opinión personal de alguien. En todo caso, se busca equilibrar las opiniones a favor y en contra de alguna determinada ley y eso es bastante válido. Creo que se puede dar una visión, un panorama completo para las audiencias sobre las cosas

buenas y malas que pueden ocurrir en el Congreso de la Unión.

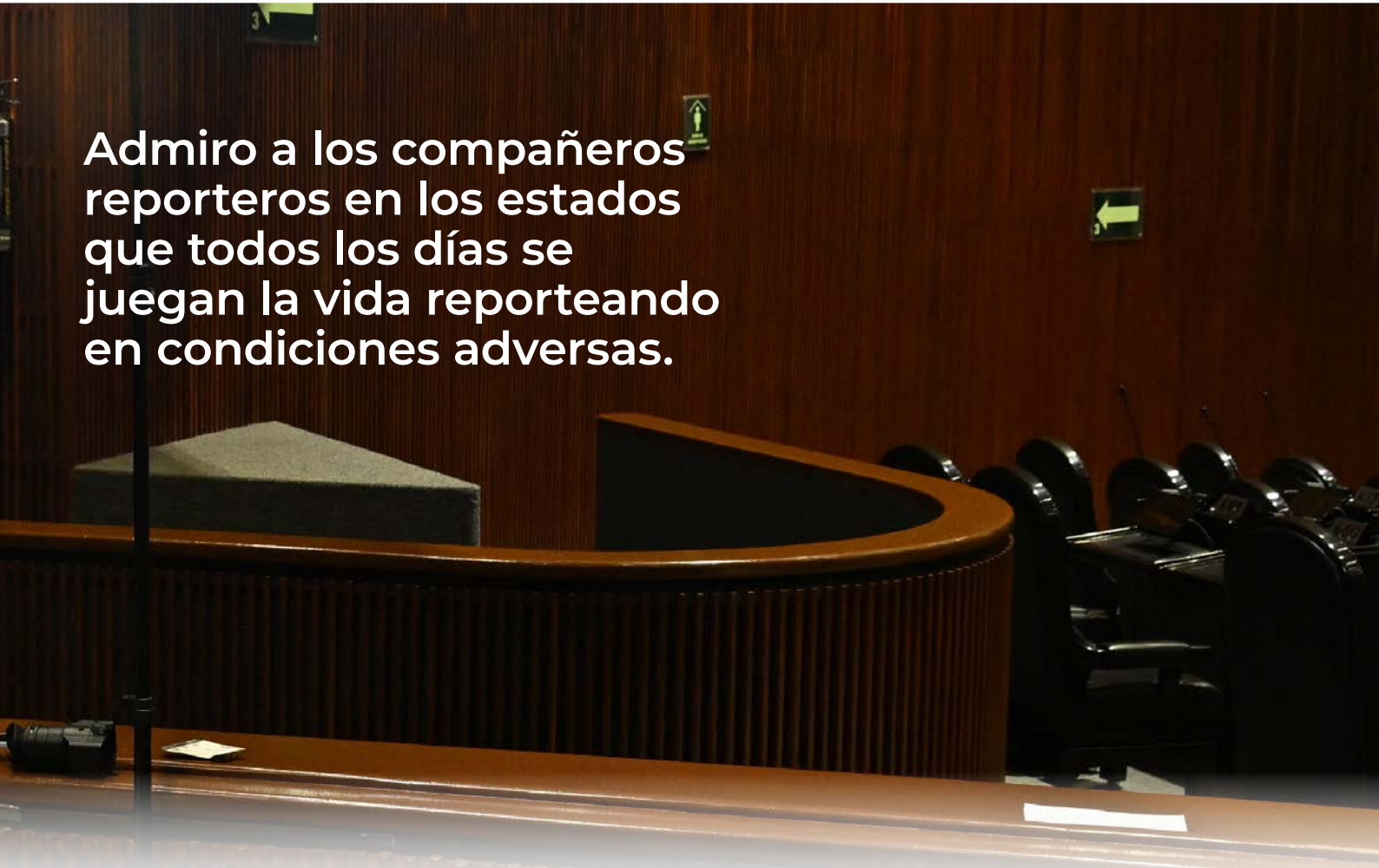
¿Quién merece tu amistad?

—Sin duda, la amistad la merece quien se gana la confianza, quien sea solidario, con quien siente una empatía. Hay veces que pueden ser del ámbito profesional en el que uno se desenvuelve.

Normalmente, las amistades vienen de años, desde la juventud, de la infancia y se van construyendo a lo largo del tiempo.

¿Se puede hacer amigos en política, con políticos?

—Se puede hacer amigos con políticos, pero no por el hecho de ser políticos. Quizá uno conoce personas con cargos públicos que tienen alguna participación en partidos políticos. Y bueno, a lo mejor va uno conociéndolos a lo largo del tiempo y se empieza a dar alguna empatía, alguna amistad; lo que no es válido es tratar de construir artificialmente una amistad por el simple hecho de que sea un político y que haya alguna intención adicional.



Admiro a los compañeros reporteros en los estados que todos los días se juegan la vida reportando en condiciones adversas.

¿A quién admiras, Fernando? ¿De cualquier ámbito, a quién admiras?

—Lo tengo muy claro. Admiro a los compañeros reporteros en los estados que todos los días se juegan la vida reportando en condiciones adversas. Hay estados donde el crimen organizado, la delincuencia, ha llegado al extremo de presionarlos todos los días, y ellos trabajan en ese contexto de violencia, asesinatos, secuestros, desapariciones. A ellos los admiro. Son muchos de muy distintos medios; unos trabajan para grandes empresas periodísticas, otros para portales por su cuenta, pero muchos se juegan la vida en muchos estados del país.

Con 30 años de ejercicio periodístico y los últimos 24 dedicados a la Cámara de Diputados, evidentemente Fernando tiene algunas anécdotas memorables.

—Me viene a la memoria, por ejemplo, cuando en marzo de 2001, representantes del ejército Zapatista de Liberación Nacional hablaron en tribuna. Fueron invitados por comisiones de la Cámara de Diputados. Quizá para algunas personas más jó-



venes este conflicto les suene lejano y hasta desconocido. Recordemos que hubo un levantamiento armado en México a finales del siglo pasado y el expresidente Fox lanzó una convocatoria para que lo visitaran en la residencia oficial de Los Pinos; pues le tomaron la palabra, y vino la caravana zapatista desde Chiapas hacia la Ciudad de México. Se desplegaron por varios puntos de la ciudad y aquí en la Cámara de Diputados, después de una gran discusión entre los Grupos Parlamentarios, se aceptó que una delegación viniera a dar su mensaje; cuatro comandantes participaron en la tribuna legislativa, dando el punto de vista del Ejército Zapatista de Liberación Nacional.

“Al año siguiente, en 2002, hubo una gran irrupción en la Cámara de dirigentes de organizaciones campesinas que demandaban principalmente presupuesto. Era diciembre, la época en que se discute el gasto público. Llegaron a las puertas del recinto con tractores y caballos a manifestarse, a exigir recursos para el campo. Era tanta su irritación que derribaron las cercas de las inmediaciones y llegaron primero a la explanada, dieron algunas vueltas a caballo y finalmente llegaron aquí, a las puertas de acceso al recinto, por lo menos dos jinetes a caballo.

“También recuerdo la toma de protesta de Felipe Calderón como presidente de la República en 2006. Fue una época de crisis postelectoral derivada de acusaciones de fraude. En la ceremonia del cambio de poderes, los diputados de las fuerzas de izquierda pretendieron impedir la sesión mediante el bloqueo de la tribuna. Hubo golpes, una zacapela que duró tres días. Finalmente, Calderón logró entrar por la parte trasera de la tribuna y rindió protesta en tres o cuatro minutos. Así fue como se consumó el ascenso al poder de Felipe Calderón. Fueron días tensos, había miembros del Estado Mayor Presidencial, todo tipo de equipos de seguridad; estuvimos al borde de una crisis peor.

¿Por último, qué le dirías a los jóvenes que en este momento están en las universidades estudiando periodismo?

—Yo les digo que escogieron una profesión muy bonita en la que se requiere disciplina para ejercer el periodismo; también hay que leer mucho. Seguramente les han dicho que para este trabajo no hay horarios y a veces hay que estar pendientes en días de descanso, en fines de semana. Hay mucho sacrificio en ese sentido, pero la verdad es que la satisfacción es también enorme, es ver la historia en primera fila.

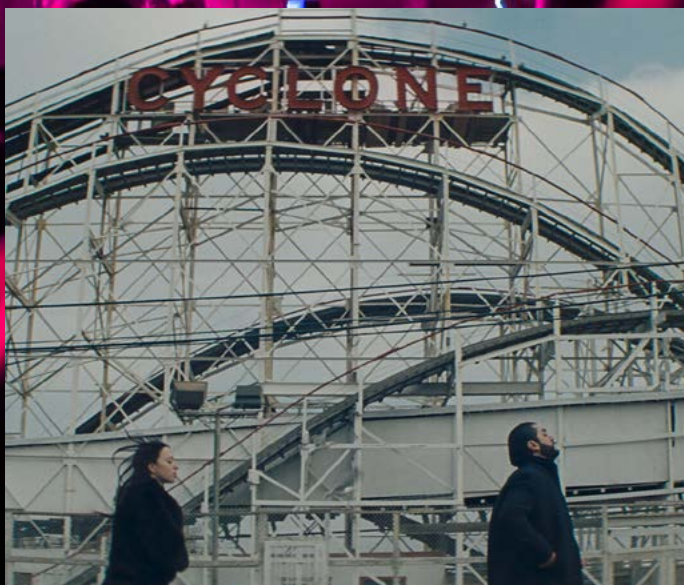
Anora

Cenicienta ocasional

Juan Carlos Carrillo Cal y Mayor



Ani (diminutivo de Anora) es una joven prostituta que trabaja en un club nocturno en Nueva York. Un día, tiene como cliente a Vanya, un jovencito ruso (más bien un niño, en todo menos en la edad legal de sus 21 años) que se va prendando de ella de encuentro en encuentro, hasta el punto de pedirle casarse con ella en Las Vegas. El problema es que Vanya es hijo de un poderoso oligarca ruso que, al enterarse de la ocurrencia de su hijo, decide enviar a sus hombres a arreglar el entuerto.



La última película de Sean Baker, carismático cineasta indie neoyorkino, volcado en mostrar de forma positiva a quienes viven en los márgenes de la sociedad estadounidense, no es su mejor obra ni de lejos. Esa sería *The Florida Project* (2017), que muestra de forma entrañable las aventuras de una niña pequeña «criada» por su madre en un motel californiano. Antes había hecho *Tangerine* (2015), sobre una prostituta en busca de un proxeneta, y después hizo *Red Rocket* (2021) sobre un actor porno que regresa a su ciudad natal.

Esta vez, con *Anora*, parte de una premisa bastante simple (la de la mujer nocturna cuya vida puede cambiar completamente en un momento, una Cenicienta de oficio más audaz digamos) y que, aunque con algunos momentos bien logrados y otros divertidos, no termina de despegar. Tras un primer acto endulzado por el «enamoramamiento» de Ani y Vanya (sólo los vemos tener sexo y bromear, eso sí con mucha química), el segundo acto se desborda en el conflicto con los rusos opacando el conflicto principal (el de la protagonista). Divertido un rato, se vuelve repetitivo con todos los gritos de Anora y los tontos personajes rusos de caricatura (salvo el que es más comprensivo, un respiro en esta historia). El tercer acto es predecible y tampoco termina de decir algo claro.

Si bien Ani (no le gusta Anora) es la protagonista, tampoco sabemos nada de ella: ni de su contexto, ni de su historia, ni de por qué hace lo que hace. El director dice querer dignificar a las trabajadoras sexuales, pero no hay ni un ápice de denuncia de lo que puede ser una vida dura. En ese sentido, sólo el último plano de la película se siente real. Y es tremendamente triste. (Y por qué esta película ganó 5 Oscars —Mejor película (!), Mejor actriz, Mejor director, Mejor guion y Mejor edición— es algo que para mí no tiene explicación, al menos no una explicación cinematográfica).

(2024) EE.UU.

DIRECCIÓN Y GUION Sean Baker

MÚSICA Joseph Capalbo

FOTOGRAFÍA Drew Daniels

REPARTO Mikey Madison, Mark Eydelshteyn, Yura Borisov, Karren Karagulian, Vache Tovmasyan, Darya Ekamasova

El “Gran Tintero Plateado” es uno de los símbolos más representativos del Poder Legislativo en México, pieza que se coloca en el lugar más alto del presídium en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados, sitio que ha de ocupar el Presidente de la Mesa Directiva.







**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

Cada gota cuenta

Embajadora Einat
Kranz Neiger

